

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

29 de abril, 2010

ACTA No. 2030-2010

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Mag. Luis Guillermo Carpio, quien preside
Mag. Marlene Víquez Salazar
Mag. Heidy Rosales Sánchez
Mag. Joaquín Jiménez Rodríguez
Mag. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Julia Pinell Polanco

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Mag. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTE: Esp. Ramiro Porras Quesada, con justificación
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las quince horas con quince minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria No. 2030-2010 de hoy 29 de abril, 2010, con la agenda que ustedes tienen a su consideración.

El punto No. 1 que fue hoy el que don Ramiro pidió trasladarlo a sesión ordinaria, no puede ser analizado porque tampoco está presente de manera que estaríamos iniciando con los puntos 2 y 3 de Asuntos de Trámite Urgente que se convertirían en 1 y 2 y los otros que están ahí para su consideración.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre el punto 1) tendríamos que tomar el acuerdo de trasladarlo, por ser sesión extraordinaria no lo podemos sacar de la agenda así tan fácil, sino que tomaríamos un acuerdo de trasladarlo a sesión ordinaria.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero como ya en la ordinaria tomamos el acuerdo de trasladarlo a ordinaria?

Entonces, si no hay nada más, no hay observaciones, empezamos con la agenda.

* * *

I. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
2. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
3. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007

II. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
2. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
3. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
4. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
5. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
6. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
7. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
8. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031

9. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
10. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
11. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
12. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
13. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
14. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
15. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
16. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU.CPDOyA-2009-051
17. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU.CPDOyA-2009-056
18. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059
19. Propuesta de Reglamento de Fondos de Trabajo o Cajas Chicas de la UNED. CU.CPDOyA-2010-002
20. Solicitud para modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal, relacionado a los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED. CU.CPDOyA-2010-003
21. Sobre Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDOyA-2010-004
22. Propuesta sobre Reglamento de Gastos de Representación en la UNED. CU.CPDOyA-2010-005
23. Referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto CU.CPDOyA-2010-007
24. Referente al periodo por el cual fue nombrado el Lic. Alverto Cordero como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. CU.CPDOyA-2010-008
25. Propuesta Reglamento para el Pago de Gastos de Representación en la UNED. CU.CPDOyA-2010-009

26. Referente a la actualización de la tabla de pago del Art. 32 del Estatuto de Personal para los profesores de la Dirección del SEP. CPDOyA-2010-013
27. Análisis sobre la posibilidad de establecer una política para el nombramiento de familiares de funcionarios en la Universidad. CPDOyA-2010-014

I. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria.

* * *

Este asunto se decide trasladar a la siguiente agenda de sesión ordinaria.

* * *

2. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Esta servidora había propuesto este tema al Consejo Universitario hace años atrás cuando me percaté de que en la Universidad se estaba aprobando o promoviendo becas para los funcionarios en las distintas dependencias tanto a nivel de grado como posgrado, sin embargo, una vez que concluyen sus programas de grado y posgrado, siguen ejerciendo el mismo puesto y la Universidad no les ofrece una posibilidad que justifique ese esfuerzo que hacen que por cierto, estoy convencida que lo hacen porque quieren aportar más a la Universidad y porque quieren mejorar como profesionales.

Por otra parte la Universidad hace un esfuerzo de recursos al aprobarle becas o financiar sus estudios en distintas universidades o al interior de la misma UNED, pero no lo hace frente a un plan de desarrollo del talento humano, con metas específicas.

Estos días he estado trabajando precisamente cuando retomé estos puntos de dedicación especial, lo de las regulaciones salariales y los regímenes de carrera profesional académica y carrera profesional administrativa, es cuando sentí más la

necesidad de que el Consejo Universitario cuente con una política de promoción y ascenso profesional.

Traté de escribir algunas cosas, pero no he tenido tiempo sinceramente, he tenido muchas cosas que hacer porque además de lo que hice en estos días tengo lo de la Comisión de Académicos y lo que tengo que hacer es mi trabajo y un esfuerzo para dejar al menos un primer borrador de lo que pueden ser las políticas editoriales, que espero concluir la semana entrante para pasarlo a la otra Comisión y que pueda tenerlo como documento base.

Voy a leer rápidamente lo que traté ahora de hacer, que lo hice en la otra sesión al finalizar, pase a la computadora para tratar de expresar algunas ideas que creo que son fundamentales.

Puede sonar a veces un poco desordenadas, pero he tratado de hacerlo y asumo la responsabilidad si lo estoy haciendo mal porque no soy especialista ni en recursos humanos y lo que soy es simplemente una educadora, así que podría ser que no utilizara bien los términos.

Desde mi perspectiva, uno de los pilares para el desarrollo institucional es que la Universidad cuente con una política de promoción y ascenso profesional acorde con una política salarial, no se puede impulsar una política de promoción y ascenso profesional sino va a la par ligada o relacionada con una política salarial, porque también debe tener algún incentivo, algún reconocimiento que hace la persona.

Otro de los aspectos que escribí aquí es lo siguiente. Dice, *“El desarrollo de las capacidades y aptitudes profesionales, promueve y fortalece en los funcionarios, además de la confianza en el propio trabajo la responsabilidad y el compromiso con el quehacer institucional así como las expectativas de los funcionarios en función del proyecto Universidad que se quiere consolidar, lo mismo que el interés de aportar desde los diferentes puestos”*.

Si contáramos con una política de promoción y ascenso profesional acorde con un proyecto universidad que se quiere consolidar, eso contribuye a identificar a los funcionarios con ese proyecto universidad y además, les da confianza de lo que están haciendo, aporta a ese proyecto y además fortalece la responsabilidad y el compromiso que ellos tienen como funcionarios de una Institución pública.

Otros aspectos que indiqué son: *“Una política de promoción y ascenso profesional debe considerar la situación laboral interna y económica de los funcionarios frente al entorno que experimenta.”*

Muchas veces nosotros decimos que el reconocimiento salarial no es lo más importante, eso es cierto, a veces a uno lo mueve más trabajar por el compromiso y la motivación que puede uno tener con un proyecto de Institución, pero también hay situaciones individuales y familiares que motivan a las personas a que

busquen nuevos horizontes dado que la Universidad no le está aportando ese reconocimiento y ese capital humano, social y cultural que ha desarrollado la Universidad desde la gestión de la educación a distancia, me parece que es muy valioso y que más bien ahora debemos fortalecer para que no se nos vaya.

El otro es que la promoción y el ascenso profesional se debe impulsar desde mi perspectiva, siendo coherente con lo que he hecho en los últimos días, tomando en cuenta el régimen de carrera universitaria, la ubicación del puesto dentro de una estructura de clasificación de puestos, y vean que son cosas distintas, el régimen de carrera universitaria y la ubicación del puesto dentro de una estructura de clasificación de puestos.

El Estatuto de Personal habla en el Art. 74 de que la UNED debe contar con una clasificación de puestos por clases, etc., es la flexibilidad que ofrece esa estructura de clasificación de puestos, para permitir la movilidad horizontal y vertical, ya sea para ascender a un puesto de mayor categoría o para trasladarse a laborar a otra dependencia que la persona acepte el reto y que está dentro de la misma categoría del puesto.

A lo que le dí un poco más de pensamiento es a cuáles deberían ser los principios que deben impulsar esa política de promoción y ascenso profesional. Desde mi perspectiva, los principios que deben fundamentar esta política, debe considerar y lo hago desde el marco que recientemente estuvimos también analizando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional cuando vino una Comisión a plantearnos acá lo que era la valoración del desempeño y la gestión, y desde ese punto de vista los principios que deben prevalecer en una política de promoción y ascenso profesional, deben ser la transparencia, la objetividad, la equidad y la no discriminación y además se debe fundamentar esencialmente en otras palabras, en esos principios de igualdad, valoración por méritos y capacidad.

Con el mayor respeto y cariño que le tengo a esta Institución, lo que a veces he observado es que hay una política y se aplican reconocimientos de promoción y ascenso pero más reflejados en criterios de amistad o familiares o compromisos que se han adquirido antes, pero no en lo que debe caracterizar a una Universidad como la UNED, que está siendo financiada con recursos del pueblo costarricense y donde cualquier costarricense hombre o mujer, independientemente de su grupo étnico, nacionalidad si está acá y tiene derechos, debe participar libremente. Esto para mí es esencial.

¿Cuál debería ser esta política? Todavía no la he podido consolidar, no he tenido tiempo, pero lo que sí he tratado es de reflexionar cuáles son los considerandos que debe tener esa política, qué es lo que la debe caracterizar, y cuál debería ser el acuerdo en concreto, reconozco que en este momento no lo tengo, pero pienso que tal vez entre todos podemos sacar algo al respecto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: La preocupación suya doña Marlene es muy válida, creo que las teorías de recursos humanos, uno de los elementos que son

más fuertes dentro de todas las teorías es que casualmente la Institución o la organización tiene que preocuparse por el desarrollo de su gente, el desarrollo del recurso humano.

Nosotros aquí, hemos carecido históricamente de una posición para poder desarrollar ese tipo de potencialidades, porque siento que inclusive la misma Oficina de Recursos Humanos y a través de los tiempos no se ha encontrado, y no hemos encontrado un modelo de recursos humanos que satisfaga las necesidades de la UNED, universidad pública, Institución diferente a las otras, modelo de educación a distancia, todavía creo que no lo hemos encontrado y también ha existido cierta rigidez a la hora de otorgar los recursos a un departamento que se le piden muchos resultados.

La Oficina de Recursos Humanos no tiene la gente que necesita tener para atender exactamente todos los procesos institucionales que requieren, eso es definitivo y la Oficina de Recursos Humanos todavía no tiene la parte estratégica desarrollada y que está en función de las preocupaciones externadas por don Joaquín el otro día. Puede ser que lo tenga desarrollada pero por lo menos no la hemos conocido y no la hemos aprobado y eso es fundamental.

Entonces, seguiremos capacitando gente por iniciativa propia, pero no estamos en este momento capacitando a nadie casi, y si es así a muy pocos por iniciativa institucional.

Por ejemplo, la preocupación que yo he manejado con el asunto de las maestrías y doctorados, que a mí en realidad eso me tiene preocupado por el hecho de que hay recursos que van entrando en forma específica para atender eso, pero todavía la Institución no ha logrado establecer una dinámica, una política de cuáles son las maestrías y los doctorados que necesitan.

Lo que yo ya les conté a ustedes recientemente fue que les pedí a los Directores de Escuela que me dieran una lista de cuáles son las maestrías y doctorados que requiere cada uno en las especialidades respectivas. Eso ya lo tengo y si ustedes lo ven, en realidad eso tenemos que adaptarlo al modelo universidad que deberíamos tener para efectos de poder acoplar, porque no podemos darlas todas, no tenemos los recursos, si pudiéramos hacer como la Universidad de Costa Rica que tiene 450 becados, entre estudiantes y personal, pero lógicamente ellos invierten \$4 millones al año en eso, nosotros no podemos, nosotros tenemos 3 becados afuera e internamente hay como 20 o 22 doctorados y hay bastantes maestrías.

Pero seguimos igual, si una persona en este momento desea estudiar más bien en una maestría que está alejada a lo que es su trabajo, no hay una orientación sobre como incorporarla después a la organización y lo peor de todo es que le estamos pagando esa maestría.

Cualquier persona que quiera estudiar leyes en este momento lo puede hacer, y se le da el grado, se le da el posgrado inclusive y otras especialidades y después más bien lejos de ser un estímulo, se convierte en una represión hacia la persona, si está bien empleada la palabra.

Creo que hay que hacer una unión de muchas partes, pero lo que necesitamos más que todo es una definición exactamente, tenemos que empezar por analizar la Oficina de Recursos Humanos y darles los recursos que requiere y de ahí empiecen a salir las propuestas en ese sentido para ver cómo atender preventivamente todos estos casos.

Ahora, ¿qué puede hacer el Consejo Universitario? Creo que esa es la preocupación de doña Marlene. Porque no necesariamente las personas que están estudiando son personas que van a encontrar campo, o lugar, porque hay factores adicionales que no solo el estudio va a ser factor de impulso o factor de discriminación por aciertos puestos.

Yo en realidad, en este momento no tengo la respuesta, no sé si don Eduardo Castillo que es especialista en recursos humanos, pero sí deberíamos y respaldo la idea, de que deberíamos empezar a preocuparnos porque los millones de millones que está invirtiendo la Universidad en este momento en capacitación, tenga en información algún efecto positivo a la Institución y no un montón de gente secretarias, administrativos que están sacando hasta maestrías y están sin ninguna posibilidad de ascenso y ni siquiera viene a representar eso una posibilidad de mejora salarial porque no existe la política, salvo un paso que es lo que se les da a algunos cuando tienen un requisito adicional al puesto.

En realidad no tengo la respuesta, pero sí dejo abierta la discusión como para ver qué podemos hacer y la que sea yo estaría respaldándola.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Esto de ascenso profesional en los funcionarios, es algo que se ha venido discutiendo también pero que a veces no se ha concretado como corresponde.

La Comisión de Becas como se llamaba antes, hacía dos tipos de programas. Programas activos y programas pasivos, y uno responde a las necesidades institucionales o lo que la Institución está definiendo. Creo que en ese caso lo que habría que consolidar el programa de las necesidades de la Institución del tipo de profesionales.

Quisiera contar una anécdota o un ejemplo del caso, que cuando había un Convenio con la CCSS, había un programa de capacitación para funcionarios de ellos con la Escuela Ciencias de la Administración. Yo le llamaba primera y segunda generación.

Resulta que la primera generación, la CCSS por medio del SENDEIS, becó a una serie de personas que estaban a niveles de jefatura. Resulta que en la segunda

generación, la CCSS no los estaba becando y el argumento que ellos decían del por qué no los estaban becando, era porque qué iban a hacer con esas personas cuando ya tuvieran su título de licenciados en recursos humanos, porque ellos nos hicieron ver esa observación, que ellos no los querían promover a ese nivel, porque una vez graduado iba a ser un problema para ellos porque no tenían donde ubicarlos.

Entonces, eso es una realidad que a veces se dan en las organizaciones, que capacitamos personal pero no tenemos espacio para ellos y realmente hay que buscar una congruencia entre la capacitación que se le da al personal, con el espacio que se le pueda brindar internamente.

Desde ahí que también deberíamos definir una política interna de que las plazas vacantes o las nuevas plazas que se creen, prioritariamente sean llenadas con personal de la misma Institución, porque ahí estaríamos siendo congruentes con la capacitación que se les da a ellos con las expectativas de ellos mismos. Entonces, deberíamos concretar esa parte también.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Vean que el Consejo de Rectoría tomó una decisión para que eso se cumpliera a nivel administrativo, o sea, lo que son puestos secretariales no profesionales, se les dé prioridad siempre a la gente interna, sin embargo no se ha cumplido, me he dado cuenta y la misma Oficina de Recursos Humanos ha contratado gente sin haber pasado por ese proceso y esa es una de las fallas serias que tenemos ahí.

Entonces, doña Marlene, para poder entrar a concretar algo, debemos tener una propuesta o por lo menos tener algo específico en ese sentido.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Para mí es un poco difícil esto por los siguientes términos, no porque no quiera sentarme a darle pensamiento a esto, por supuesto que siempre lo hago en función de la Universidad y el compromiso que tengo.

El punto central es que siempre pienso que ponemos la atención en los procedimientos, en los mecanismos, pero no en el proyecto Universidad que se quiere, si realmente el esfuerzo se canaliza en visualizar cuál es el proyecto de Universidad que se quiere consolidar en los próximos años, que para mí eso es el horizonte.

A partir de ahí, ya sabemos como hoy lo discutíamos en la mañana, se define un plan de desarrollo institucional. Ese plan de desarrollo institucional debe considerar en una de sus áreas estratégicas la promoción y el ascenso o el fortalecimiento del talento humano en función de ese proyecto Universidad que se quiere hacer.

Yo sé que con esa política o sin esa política, para la UNED es una necesidad, un cambio sustantivo en la gestión y en la visión que se ha tenido hasta ahora de lo que debe ser una Oficina de Recursos Humanos.

Yo no quisiera bajarle el nivel a lo que me motivó inicialmente de que era importante que la Universidad, que son sus funcionarios, sus estudiantes, etc., pero sobre todo que su quehacer ante la sociedad civil se fundamenta en el trabajo y sus funcionarios.

Es muy importante tener el horizonte para a partir de ahí definir cuáles deberían ser las prioridades, los lineamientos, etc., pero cuál debería ser o hacia donde se debería orientar el esfuerzo institucional en formación, en capacitación, en política salarial, etc.

Para mí existe un vacío, porque no se ha sistematizado cual es el tipo de Universidad que se quiere. Todos creemos que estamos hablando el mismo idioma y que todos queremos el mismo tipo de Universidad, no sé y estamos trabajando sobre supuestos, pero tenemos una misión y una visión, hemos destacado algunos elementos, pero en concreto, ¿cuál sería la orientación que se le va a dar a la Universidad en el próximo quinquenio?, es fundamental que la Rectoría lo defina, al menos conjuntamente con el Consejo Universitario o con quien quiera hacerlo, pero paralelo a eso después se tenga claridad de que nada de eso es posible lograr si no se cuenta con un talento humano fortalecido, identificado con ese proyecto Universidad y que cuente con una política de promoción y ascenso profesional que lo motive a seguir adelante y aceptar los retos que tiene que enfrentar la Institución.

Es ahí donde tengo el mayor problema porque yo puedo definir ciertos principios, puedo definir ciertos aspectos e inclusive hoy me podría comprometer a darle pensamiento a esto para dejarlo como un documento preliminar, pero lo que no quisiera es que se pierdan en la discusión, no es un problema de recursos humanos, es un problema institucional, es un problema de orientación, de definir metas, hacia donde queremos caminar y como esa política de ascenso y promoción profesional y no estoy discriminando al sector administrativo, eso no, pero lo que quiero decir es que dentro del papel que tiene la Universidad como Institución universitaria y pública, este servicio que hacemos a la sociedad civil y costarricense en particular, es un compromiso muy fuerte y creo que en el caso de la UNED he escuchado muchas veces a don Luis Guillermo en muchas partes de que aquí todos en general tenemos muy bien puesta la camiseta y si hay una Universidad que se caracteriza por eso es la UNED, más bien a veces hacemos más de lo que nos piden y tratamos de hacerlo.

Esa identificación existe, pero lo que nos ha faltado es sin temor alguno y podría ser don Luis Guillermo y se lo digo con la mayor transparencia, puede ser que este vacío de 25 años con no contar con un plan de desarrollo institucional se debe más al temor de decir, -quedará en la historia y nos pueden criticar-, que nos critiquen, mejor que nos critiquen por dejar algo que sirvió de parámetro, que no que nos critiquen bajo el sentido de que no existe una orientación específica.

El punto central es que como muy bien usted lo indicó, esta Universidad está haciendo esfuerzos de forma dispersa y no en función de lo que debería ser, que es para que contribuya al logro de las metas y acercarnos cada vez más a ese diálogo, que dentro de todo eso haya que tener un programa de capacitación y formación, excelente, un Reglamento, excelente, que se le deben asignar recursos, por supuesto, que se debe hacer una reestructuración de la Oficina de Recursos Humanos, por supuesto y eso se lo había solicitado a don Rodrigo Arias dos años antes de que concluyera, que por favor le pusiera atención a eso.

El punto central es y por eso quisiera hacer este esfuerzo con usted porque yo lo he visto preocupado y usted mencionó acá que quería revisar una serie de políticas que se estaban tomando en ese sentido, con respecto a las becas, a posgrados, etc., me parece que efectivamente se tiene que hacer, no para no darlas, sino para saberlas canalizar y si fuera posible fortalecerlas mucho mejor, pero además, a la par de eso, debe existir una política muy clara donde brinde ciertos principios, donde se fundamente ciertos principios de equidad, de meritos, de capacidades, porque a veces uno siente que lo que se promueve es amiguismo, relaciones de otro tipo y es muy fácil utilizar el dinero que no es de uno directamente, porque si fuera de uno, uno lo cuida un montón y al menos eso es lo que yo intento, pero siento que ese esfuerzo que hace la Universidad debe canalizarse mejor.

Quizá el retomar esto el día de hoy no estamos preparados, yo lo más que puedo hacer es comprometerme para ver si dentro de una próxima sesión lo dejo preparado, pero sí dejar un documento nada más que haciéndole un llamado de atención a este Consejo y con mucho respeto a la Administración, que no pierdan el horizonte, porque a veces nos fijamos más en cómo lograr un proyecto, pero en sí no nos centramos en qué es lo que queremos con ese proyecto que es la esencia y que va a servir de motivación y de inspiración para los funcionarios. Es lo más que yo puedo hacer en este momento.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Igual comparto su preocupación doña Marlene y creo que es un asunto que hay que reflexionarlo, no tenemos nada, pero sí hay que reflexionar y tenemos que ponerle muchísimo cuidado, porque yo en realidad no sé cómo se maneja eso, cómo prevenir de que las personas no estudien algo que más bien se va a convertir en un factor de desmotivación, y aquí hay un montón de gente y yo el otro día cuando estuve de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos con recargo, estuve firmando las cosas que me llegaban, las facturas de universidades y ustedes no tienen idea la variedad de cosas que está estudiando la gente y todas están aprobadas y no tiene nada que ver con lo que trabajan, eso es lo más preocupante.

La gente que trabaja en el sector administrativo, está estudiando cosas de salud, gente que tiene un puesto y están estudiando derecho o están estudiando relaciones públicas, periodismo, entonces, cómo canalizar eso.

MAG. MARLENE VIQUEZ: En el trabajo que estamos haciendo con don Celín en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que se está haciendo una revisión del Reglamento de Becas y Capacitación, sí se está dejando claro y al menos ha sido interés de varios miembros del Consejo Universitario que se debe contar con un plan de desarrollo institucional, un plan de talento y desarrollo humano en función de ese plan de desarrollo institucional para que eso que usted hoy nos está indicando no suceda. Si sucede es precisamente porque no hay un horizonte claro de cuáles son las prioridades institucionales.

Siempre se habla de que sean de interés institucional, pero esa ha sido la gran interrogante que yo me he hecho, ¿quién define el interés institucional? El Consejo Asesor de Becas, no, el Consejo Asesor de Becas para mí es un órgano que va a orientar ciertos aspectos pero debe trabajar en función de lo que realmente la Universidad requiere.

Sí le digo que al menos en el esfuerzo que estamos haciendo con don Celín que es el que coordina esta Comisión, se está dejando claro que es importante, aunque doña Marlene Pérez refutó y nos digo, -pero nunca se ha hecho, ¿cómo vamos a hacer?-, pero hay que hacerlo.

El problema es que si no se hace es mantener una situación que no es la mejor para la UNED.

MAG. HEIDY ROSALES: Ya tocaron el punto importante. Creo que hasta ahora lo que se ha hecho es trabajar un programa pasivo, donde cada quién de acuerdo a su criterio ha querido crecer profesionalmente.

Creo que todo eso es muy válido porque usted como persona siempre quiere crecer y que cuente con sus intereses, pero debe haber una manera para lo que se requiere para la Institución como para su crecimiento, porque qué hacemos con muchos funcionarios de una sola área y después no hay esa posibilidad de ascenso que se requiere, porque usted no va a estudiar para mantenerse en el mismo sitio, siempre quiere crecer y creo que lo ha faltado es esa política, ese plan de desarrollo del recurso humano que venga a enfocar cuáles son las áreas prioritarias para la Institución para que todos los que tengan ese deseo de superación se vayan enfocando, porque por aquí tengo posibilidades de ascenso dentro de esta misma Institución. Creo que eso es lo que ha faltado.

Unido a esto está también los cuadros de reemplazo porque ir formando profesionales o ir formando cuadros de mando para ir sustituyendo toda las jefaturas es importante también y va unido con esto del crecimiento profesional, lo que requiere la Institución para formar cuadros de mando para ir sustituyendo todas las jefaturas. Todo va unido y creo que hace falta ese plan que oriente y que encauce y luego a los que les tocan tomar la decisión de cuál es el énfasis que hay que ir dando, tienen elementos para analizar todas estas solicitudes. Todo debe estar muy unido.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Dejamos el tema abierto y cualquier aporte de aquí en adelante es fundamental para ver cómo podemos hacer con esto y además va a servir de base para que las decisiones futuras sobre todo cuando estemos analizando PLANES, Presupuesto, vayan en función de ir resolviendo esto. También los acuerdos del Consejo Universitario pueden ir orientando esas decisiones.

Lo que me preocupa es eso, cómo atender por ejemplo, si yo por necesidad estoy trabajando de oficinista en algo pero quisiera estudiar medicina, ¿la Universidad tiene que decirle que no puede?, o sí, yo siempre he pensado en eso y es una disyuntiva muy difícil porque una cosa es lo que la persona quiere y otra es lo que la Institución quiere o a veces son convergentes, pero no necesariamente.

Creo que siempre debería existir una bolsa aunque sea pequeña para que la gente estudie lo que quiera estudiar, sin el compromiso de que eso después le vaya a resultar que la Institución se vea en la necesidad de promoverlo, pero si la persona quiere estudiar algo que sea mejor, eso sí; y decir, este año hay tantos recursos para ese tipo de beca, cuando se llene, se cierra y tendría que esperar para la próxima vez. También es bueno fomentar eso, porque sea como sea no deja de ser un factor motivante estudiar lo que a uno le gustaría.

3. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario.

Se conoce la propuesta presentada por la Mag. Marlene Víquez, de fecha 24 de junio del 2007 (REF.CU-239-2007), respecto al análisis de cada una de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario, realizado en el 2006.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos en el punto 3) un análisis de las mociones del III Congreso Universitario.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Es importante entender que algunas de estas mociones ya fueron atendidas. Cuando se trabajó con las Políticas, Objetivos y Acciones del 2007 en adelante, ese esfuerzo que hicimos los miembros internos del Consejo Universitario, tratamos por compromiso y por la responsabilidad que tenemos de destacar en cada una de ellas cuáles mociones se estaba impulsando.

Hay otras que podrían ser retomadas, pero sí creo que es importante que aquí analicemos porque inclusive se habla de dependencias que ya desaparecieron y que no tendría sentido tomarlas en cuenta, pero hay otras que no.

La propuesta que haría es que tratemos de recordar cuál fue la moción para tenerlas claras. Yo intenté cuando hice esto de destacar la moción, no los

considerandos, y podemos tomar con respecto a la moción tal, ya eso se atendió, etc., es una metodología muy simple.

La primera moción fue un interés que surgió por parte de algunos compañeros y compañeras que trabajaban en aquel momento en el CEMPA y que tenían sus diferencias, podría decirse con respecto a lo que debería ser el CEMPA, porque por un lado se quería hacer investigación y por otro lado se tenían las funciones de asesorar en la parte de evaluación de los aprendizajes y además, diseño curricular, pero existía un interés especial de que la Universidad por el modelo educativo que tiene, tenía que destacar los fundamentos de su modelo educativo, fundamentos epistemológicos, filosóficos, etc., del modelo educativo.

Voy a leer la moción 1: *“1. Apoyar con el tipo de asesoría, acompañamiento y recursos que requieren las escuelas y la Dirección de Extensión para los procesos de planeamiento, diseño y evaluación curricular de los programas...”*, había una insistencia de que era muy importante fortalecer esto por la reestructuración que hizo la Administración de don Celedonio en el año 96, donde eliminó una serie de dependencias, que después en el año 2000 tuvimos que empezar a rescatar, como era el fortalecimiento de la parte curricular.

Lo que nosotros habíamos planteado acá dice así: *“El próximo jueves 28 de junio, 8 a.m. 2007, se analizará en sesión conjunta, Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional la estructura interna de los dos programas que surgieron al suprimirse de la estructura organizacional el CEMPA. Lo que se proponga para los programas viene a apoyar la Moción 1 y la Moción 5, ambas del III Congreso Universitario. Aparte de lo indicado en esta observación, considero necesario además, tomar un acuerdo como el que se propone...”*

El Consejo Universitario ante la discrepancia que existía al interior del CEMPA, lo dividió en el programa PACE, que está centrado en lo que es el apoyo curricular y también nosotros le dejamos la parte en el asesoramiento de la evaluación en los aprendizajes, y dictaminar en algunos aspectos. El otro era la creación del programa Fundamentos en la Educación a Distancia.

En la moción 5, que está más adelante, que quiero que la vean, es de la que me refería hace un momento: *“Fortalecer, ampliar y adaptar las líneas de investigación que se han venido desarrollando hasta el momento en las áreas de competencias básicas del aprendizaje, medios didácticos, cognición y lenguaje, para desarrollar el área de investigación en fundamentos de la educación a distancia. Para ello, se le debe dotar de los recursos humanos y materiales, la infraestructura y la normativa necesarias para asegurar su desarrollo mediante una entidad interna responsable de asumirlas, en coordinación con las otras instancias académicas de la UNED. Esto incluirá la reasignación de las cargas académicas a fin de posibilitar que el personal académico -en particular los docentes- participen en estas investigaciones.”*

El Consejo Universitario tomó dos acuerdos, en este momento no tengo presente los números, pero si les puedo garantizar los acuerdos, la separación del CEMPA, la creación de los dos programas y además de eso, que se reubicará el PROIFED en la Vicerrectoría de Investigación.

Existen acuerdos concretos, creo que lo que procede aquí es rescatar esos acuerdos, para ponerlos como considerandos, donde se crean los dos programas, y donde se ubica el programa PROIFED en la Vicerrectoría de Investigación, y nada más tomar nota de que ya el Consejo Universitario tomó decisiones con respecto a la moción 1 y a la moción 5.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: En la moción 1 hay un aspecto que me parece muy importante y no sé si está adecuadamente contemplado en lo que ya se ha hecho. Es en el punto b) que dice que: *“La estrategia que se defina debe establecer: ... La orientación necesaria al estudiante de primer ingreso en los procesos de matrícula, de manera que éste comprenda el compromiso que adquiere en el estudio a distancia, la importancia de conocer la carga académica viable, de acuerdo con sus capacidades y disponibilidad de tiempo.”*

Ese es un aspecto muy importante y me parece que eso no está contemplado, y no se está haciendo en los términos que aquí lo dice.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Usted tiene razón, y gracias más bien por recordarlo. Ese es el punto dos de la propuesta que yo había hecho, a ver si les parece, porque en aquel entonces me pareció que era lo correcto, dice: *“2) Solicitar a la Escuelas Ciencias Sociales y Humanidades analizar la pertinencia actual del programa de la asignatura Técnicas de Estudio a Distancia, lo mismo que las orientaciones pedagógicas de la asignatura, su coordinación con los otros cursos de primer ingreso y con el Programa de Orientación de la DAES, de manera que se verifique que dicho planeamiento está en concordancia con lo aprobado en la Moción 1 del III Congreso.”*

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Con eso se acerca bastante. El punto es que ahí lo que están dando es una estrategia para poder orientar al estudiante antes de que se matricule y poderle decir eso, que aquí lo dice muy bien, cual es el compromiso que él está adquiriendo, porque normalmente no lo tienen claro.

Normalmente vienen y matriculan cuatro materias y una vez que ya pasó el proceso de matrícula y les entregan todo el material, se dan cuenta de que es imposible por sus condiciones normalmente laborales o de otra naturaleza.

En lo que se está planteando aquí que ya se está haciendo, dice: *“Solicitar a la Escuelas Ciencias Sociales y Humanidades analizar la pertinencia actual del programa de la asignatura Técnicas de Estudio a Distancia”*, que precisamente doña Ligia Arguedas, ya finalmente después de más de cuatro años de estar

trabajando allá con la Dirección de Producción de Materiales, finalmente se le dio el aval a un módulo que es eso lo que persigue específicamente, que el estudiante conozca cuál es la realidad de la institución y qué se está comprometiendo.

Lo que pasa es que es un asunto de cuando ya el estudiante se matriculó, que le va a servir a futuro, probablemente en ese cuatrimestre no matriculó la carga académica adecuada y tenga problemas, pero que aquí hay un asunto que va a ayudar en gran medida esto.

Pero me parece que tal vez se podría hacer algún tipo de gestión, sobre todo los Encargados de Cátedra, de que le indiquen un poco ese compromiso a los estudiantes, cuantas horas necesita el estudiante para aprobar esa materia. Me parece que ahí queda algo que debe hacerse de previo, que puede ser básico, porque esto que se está proponiendo en el punto 2, que repito que ya está listo a esa reforma al Programa de Técnicas de Estudio a Distancia, se hizo e incluye un modulo que redactó doña Ligia Arguedas, porque ya eso va a resolver, porque está dirigido específicamente a eso.

MAG. MARLENE VIQUEZ: La moción 1 yo diría que es como un popurrí de una serie de aspectos. Una parte está referida a lo que está sucediendo con el PACE o el CEMPA en aquel entonces. Otra parte está referida precisamente a este punto dos, al punto tres del inciso b) de la moción, y observe que el siguiente dice: *“Los lineamientos pedagógicos que permitan brindar el acompañamiento pertinente a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje”*

Debe existir una orientación de parte de las cátedras y en eso usted tiene razón con los compromisos. Hace algunos años atrás, bastantes, casi al inicio de la UNED, cuando se hacía la guía académica de los estudiantes, se le indicaba en la guía académica del estudiante, las responsabilidades que asumían con el curso que tenían.

No sé si ahora en el documento de orientaciones se le hace saber las responsabilidades, pero sí recuerdo que don Juan Humberto Cevo, como Director de Centros Universitarios, nos daba esa indicación.

La propuesta lleva más puntos, el tercero dice: *“3) Solicitar a la Vicerrectoría Académica que en conjunto con la Vicerrectoría de Planificación revise los mecanismos de: Vinculación entre los programas de grado y posgrado de cada Escuela. // Articulación y coordinación entre las funciones de las Escuelas, Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, Dirección de Producción de Materiales, Dirección de Centros Universitarios, DAES, Dirección de Extensión, de manera que se garantice a partir del 2008, una oferta académica de excelencia y con pertinencia en cuanto contenidos, objetivos, métodos de enseñanza y aprendizaje a distancia, en respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes y de la sociedad en general.”*

Esta propuesta se había hecho como política de que nosotros debemos centrarnos en que la unidad didáctica modular debe ser pertinente, y debe favorecer el auto aprendizaje y la autorregulación.

“Comunicación entre las Escuelas y el área administrativa, de manera que se brinde al estudiante, y a la sociedad en general, la información pertinente, en relación con la oferta académica de cada una. // 4) Asimismo, la Vicerrectoría Académica con el apoyo de la Vicerrectoría de Planificación, debe definir en un plazo de tres meses, indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos, de manera que sea posible identificar las necesidades de cambio y mejora, en pro de una gestión de calidad y de excelencia. Estos indicadores deben aplicarse a partir del año 2008.” Muchas aspiraciones, pero bueno, hoy en la mañana nos dijeron que si se quieren definir indicadores, pero esta era la intención en cada uno de los procesos.

“5) Una vez cumplido el acuerdo anterior, la Vicerrectoría Académica iniciará con el apoyo de la Vicerrectoría de Planificación, la elaboración de los Manuales de Procedimiento de cada una de las instancias involucradas, para lo cual contará con un plazo máximo de seis meses. En la elaboración de los manuales de procedimientos, se considerará como referencia principal lo establecido en el Reglamento de Gestión Académica y lo aprobado en las Mociones respectivas del III Congreso. // 6) Al finalizar los plazos definidos en cada uno de los puntos de este acuerdo, se debe informar al Consejo Universitario de su cumplimiento.”

Esto llevaba una expectativa porque era la relación que se tenía con la oferta académica, el asesoramiento y el apoyo que recibían los académicos para la oferta académica, la orientación académica y pedagógica que estaban recibiendo los estudiantes, la responsabilidad que asumen como estudiantes la educación a distancia, y la articulación y coordinación que debe existir en función de una planificación articulada.

Eso es lo que yo en aquel momento indiqué, en este momento lo que pienso es que tal vez con lo que escuchamos hoy en la mañana, de parte de la Vicerrectoría de Planificación, se podría tal vez solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que en ese proceso de definición de indicadores y seguimiento de los procesos que se tienen que hacer, se considere lo establecido en la moción 1 del III Congreso, para que las distintas instancias puedan articular y vincular sus acciones.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: De acuerdo, porque estos puntos 3, 4, 5 y 6 son válidos. Los otros ya prácticamente se ejecutaron, pero estos todavía no y tienen mucha validez, pero como ya la Vicerrectoría de Planificación incorporó esto o tiene dentro de su propuesta, creo que por ahí se resolvería.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Me parece que podemos ponerlo en esos términos, solicitarle a la Vicerrectoría de Planificación que dentro del proceso de modelo de evaluación que se está impulsando y en la definición de un plan de desarrollo institucional para el próximo quinquenio, se considere lo establecido aprobado en

la moción 1 del III Congreso, que tiene como finalidad el destacar la vinculación-coordinación entre las distintas instancias académicas y de servicios estudiantiles.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería el primer acuerdo

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si señor.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos hacer referencia al acuerdo de hoy.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si, más bien considerando que ya se está trabajando en ese sentido.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Que hoy mismo el Consejo Universitario tomó el acuerdo tal, con el nuevo modelo de Planificación, que se recomienda que se considere lo que dice doña Marlene.

MAG. MARLENE VIQUEZ: En la moción 2, estas son mociones del foro de docencia y que tiene que recordar don Joaquín, era un interés de que se fuera incorporando en los cursos de la UNED, el aprendizaje en línea. Me parece que esta moción 2 ha sido considerada en las políticas, objetivos y acciones que el Consejo Universitario ha aprobado desde el 2007, y que también la Administración ha fortalecido.

Me parece que tendríamos que tomar un acuerdo muy simple, que esta moción ha sido una de las áreas prioritarias de la Universidad y que se ha venido trabajando desde que el III Congreso también lo impulsó. Nunca se va a acabar pero el punto central es que se ha trabajado de manera continua en ese sentido.

Lo que es importante es que quede claro que con respecto a la moción 2, don Rodrigo le dio el apoyo a la Dirección de Producción de Materiales, al Programa de Aprendizaje en Línea y se ha fortalecido, y hoy en día el número de cursos en línea son bastantes.

Recientemente yo le escuché a usted, que usted estaba trabajando el asunto de posgrados, y que también se le había indicado a la Directora de Posgrados que deben caminar hacia esa área. Lo que hay que decir es que con esta moción se ha cumplido con lo que se solicitó en el III Congreso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Eso significa nada más agregarlo o es parte de todo un acuerdo?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Del análisis que estamos haciendo tiene que quedar un documento de que nosotros estamos trabajando, es como hacer una rendición de cuentas.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: A este documento hay que abrirle una columna con las observaciones que estamos haciendo hoy.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Este es un documento base de trabajo, donde yo puse en la columna a la izquierda las mociones aprobadas, sin considerandos y en la columna a la derecha una propuesta de acuerdo.

Lo que nosotros estamos haciendo hoy es retomando estas mociones y nada mas lo que tiene que aparecer es con respecto a la moción uno lo que nosotros estamos acordando, para que el día de mañana si preguntan, digamos que hubo una sesión del Consejo Universitario donde se hizo una revisión de todas las mociones, para ver que tanto se había avanzado en la ejecución de ellas.

En la moción 3, está relacionada con la famosa moción de don Joaquín Jimenez, y cuando yo hice la propuesta don Joaquín Jiménez no estaba acá, pero vean que lo que se había propuesto era: *“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que incluya como uno de los puntos del plan de trabajo que debe presentar los interesados del concurso del puesto Director de Asuntos Estudiantiles, el referirse a cómo llevaría a cabo la ejecución de la Moción 3 del III Congreso Universitario, en el año 2008”*.

Creo que eso se hizo cuando los candidatos estaban ahí postulándose, además de eso, después de que ingresó don Joaquín Jiménez acá, se ha fortalecido todo lo que ha sido el Área de Asuntos Estudiantiles y después de todo ese esfuerzo, hoy precisamente en agenda del Consejo Universitario viene una propuesta de acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil que responde a esta moción 3.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Está efectivamente totalmente considerada en lo que se ha hecho en DAES, del último año hasta acá y lo que viene en la propuesta de reorganización del Área de Vida Estudiantil, ahí se cumpliría el 100% de esta moción.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la moción 4, está relacionada con el Sistema de Estudios de Posgrados, y en este momento nosotros teníamos una discusión en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Problema que se tenía sobre la orientación que se tenía que dar al Sistema de Estudios de Posgrado, una valoración de cuál era la plataforma o la inversión institucional que se tiene que hacer para consolidarlo, priorizar algunas acciones en este Sistema de Posgrados.

El año pasado presenté un documento sobre Políticas de la Internacionalización y el Sistema de Estudios de Posgrados, que también aquí se analizaron con doña Nidia Lobo.

Recientemente, usted también mencionó que estaba trabajando el Sistema de Estudios de Posgrados, o sea que para la Rectoría ha sido fundamental que se lleve a cabo esto.

Entonces me parece que con la moción 4, hemos sido un poquillo lapsos, pero si podemos decir que ha sido interés del Consejo Universitario el que se atiendan todas las necesidades del Sistema de Estudios de Posgrado garantizando, no solo su proyección en el territorio nacional, sino también en la región centroamericana, pero fundamentado en principio que deben incursar el quehacer institucional, como es la excelencia académica.

Lo que yo recomendaría, que es lo que estoy haciendo en la Comisión de Académicos, es solicitarle al Vicerrector Académico, que les comenté a los miembros de la Comisión de Académicos en la última sesión; que con respecto al SEP, consideraba que en este momento, como ignorábamos que era lo que se había hecho al respecto, era que se le solicitara al Vicerrector Académico, una propuesta para que el Consejo tome sobre la situación del Sistema de Estudios de Posgrado, porque eso lo tenemos desde el año del 2007 en la agenda de Académicos, precisamente porque no se había definido una política sobre internacionalización, porque no se ha definido algunas características del Sistema de Estudios de Posgrado.

Una opción sería, la que se me ocurre es con respecto a la moción 4, dado que el tema está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se traslade para que en conjunto con la Vicerrectoría Académica se elabore una propuesta al respecto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algunas cosas que todavía no se han resuelto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Por eso le digo que es una decisión en la que debe participar la Vicerrectoría, ustedes son los que tienen que dimensionarla, hasta donde podemos nosotros llegar, hasta donde no.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Que inclusive no estamos preparados para algunas.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo importante don Luis Guillermo, no es que no se haga, lo importante...

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es darle seguimiento para que se genere, en eso estamos de acuerdo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Que se diga, y ahí se dice –ésta parcialmente se ha cumplido y lo que se está trabajando es para que se tome en cuenta a futuro lo que tenemos que hacer-.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería importante doña Ana Myriam cuando esté esto que me regale una copia para CONRE, de esta parte, para que CONRE intervenga aquí también en la moción 4.

MAG. MARLENE VIQUEZ: En este caso lo que entiendo, la trasladaríamos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: A la Vicerrectoría Académica.

MAG. MARLENE VIQUEZ: No, las trasladaríamos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: A la Administración.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si usted quiere la trasladamos a la Administración, no tengo ningún problema, lo que quiero decir es que el punto está en agenda de la Comisión de Académicos del Consejo, aquí tengo la agenda, lo que yo había propuesto a la Comisión de Académicos, era que esperáramos que don Olman se recuperara, porque estaba incapacitado, para de una vez todo esos temas que estaban relacionados con el Sistema de Estudios de Posgrado, se lo dijéramos – Don Olman, porque ahora son ustedes los que deberían de decirnos, valore esto y díganos de que manera esta Comisión le puede brindar un dictamen al Consejo Universitario de lo que es posible hacer-.

Es más bien con el único propósito de que se elabore una propuesta de política, que vaya coherente con lo que la Administración quiera hacer.

MAGA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien, me parece bien.

MAG. MARLENE VIQUEZ: La moción 5, es la que mencioné hace un momento, que es la que tiene que ver con el programa, con el PROIFED, ese se cumplió a cabalidad, esta se atendió, se creó no solo el programa sino que se ubicó en la Vicerrectoría de Investigación y se le dieron lineamientos sobre el trabajo que debe de hacer el PROIFED.

Creo que aquí si no hay punto de discusión, ellos se preocuparon bastante sobre esto, pero si se hizo.

La moción 6 es la que tiene que ver con la Creación del Sistema de Investigación, ese también se cumplió a cabalidad, que fue a lo que llevó a la creación del Sistema, a la creación de la Vicerrectoría de Investigación, y creo que se atendió en los términos que lo acordó el III Congreso.

La moción 7, es el esfuerzo que hicimos unos cuántos assembleístas al ver que íbamos a crear una Vicerrectoría, pero que no se estaba atendiendo las necesidades de fortalecer la investigación en las unidades académicas, crear una Vicerrectoría de Investigación sino se fortalece estas actividades sustantivas de la universidad desde la academia, no tenía sentido.

En la moción 7, si creo que es necesario, recientemente nosotros desde la Comisión de Académicos se elaboraron algunas políticas, el Vicerrector Académico don Olman Díaz devolvió una respuesta sobre algunas sugerencias que se habían aprobado sobre una propuesta de acuerdo, y él hizo unas observaciones; en todo caso sí creo que la moción 7 debería trasladarse a la Administración para que defina una estrategia de cómo se llegue a cumplir a cabalidad esta moción.

Voy a decirlo de esta manera don Luis Guillermo, es que esto recoge hasta los estudiantes, los Trabajos finales de graduación, es articular todo un trabajo con lo que es el sistema de investigación.

Aquí decía *“1. Solicitar a las escuelas, a la Dirección de Producción de Materiales y a la Dirección de Extensión que en la elaboración de los Planes Operativos..”* se consideren todos los puntos de estas mociones *“... considerar los puntos 1, 2, 3...”* y todos los que vienen ahí de la moción 7.

“2. Igualmente, las escuelas de manera coordinada deberán elaborar una propuesta de normas de cargas académicas de todos los profesores... que atienda los puntos 5, 10, 13, 16, 18, 19 y 21 acordados en la moción 7 del III Congreso Universitario, lo mismo que lo indicaba en la moción 5, del mismo Congreso. La propuesta de normas de cargas académicas que surja de este análisis, debe ser del consenso de todos los profesores en propiedad de las escuelas...antes de elevarlo al CONRE para su conocimiento...”. Sé que se hizo un documento de Normas de Cargas Académicas, sin embargo la gran debilidad siempre queda en áreas específicas, como es el fortalecimiento de la investigación y la extensión.

Aquí vienen otras propuestas, donde dice *“3. La Oficina de Recursos Humanos deberá considerar a partir de la aprobación del presente acuerdo, la investigación como uno de los elementos prioritarios a valorar en los concursos interinos y en propiedad, de los profesores-tutores...”*. O sea desde el III Congreso se dijo que había que tener muy claro, a quien teníamos que contratar.

No puede ser que la universidad contrate gente y después haya que capacitarla en todo lo que no sabe, también debería levantar los estándares de que es lo que quiere contratar.

MAG. LUIS GUILLEMO CARPIO: Hay que pagar más.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Por supuesto, por eso le digo que es una política de promoción y ascenso muy a la par dentro de una política salarial, pero también frente a un proyecto universidad, porque entonces es muy difícil lograr las metas, de ahí que esta Universidad de Loja nos ganó, ellos vinieron aprender y nos superaron, precisamente por esa visión que tuvieron.

“4. Igualmente, la Oficina de Recursos Humanos deberá fortalecer el programa de becas y capacitación de los funcionarios (a), de manera que se orienten más recursos a la formación de profesionales en investigación, en sus diferentes modalidades...”, o sea en las especialidades de las unidades “...Para ello, deberá coordinar las acciones respectivas con las Escuelas, Dirección de Producción de Materiales y la dirección de Extensión.

“5. La Vicerrectoría Académica deberá incluir en el Plan Académico 2007-2010, los acuerdos anteriores como acciones o actividades prioritarias.

“6. Del cumplimiento de cada uno de los puntos del presente acuerdo, se debe informar al Consejo Universitario.”

En síntesis lo que quiero decir es que la moción 7 es el “caldo” de cultivo que tiene la universidad para lograr realmente generar conocimiento, sino logra tener recurso talento humano para eso, es imposible que nosotros le hagamos honor a la condición de universidad como generadora de conocimiento.

Por eso yo pienso don Luis Guillermo, que el CONRE le debe poner atención a una de las mociones que sería la moción 7, sé que doña Katya Calderón ha hecho un gran esfuerzo, pero lo ha hecho para los centros universitarios, pero en el área de las escuelas, creo que ese apoyo realmente ha sido débil, no sé si porque es difícil trabajar con las escuelas o con las unidades académicas, ignoro eso, o no sé porque al final la universidad dice, es imposible en este momento dar los espacios a las cargas académicas, porque también hay que cumplir con una oferta académica, no sé, yo ahí no quiero entrar a analizar, no me compete, pero lo que sí creo es que la Administración debe tener como uno de los puntos esenciales esta moción 7, en lo que es la investigación, porque incluye el fortalecimiento de la investigación, el incorporar a los estudiantes mediante sus Trabajos finales de graduación, y además incluye la articulación que debe tener con el sistema de investigación que se quiere crear y sobre todo, el que le elevemos los estándares de requisitos para la contratación del personal académico de la universidad.

Lo que propongo es que se traslade a la Administración para que valore, que tanto se ha logrado y que se ponga como una de las metas a llevar a cabo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí obedece, usted que está más enterada doña Marlene, la diferenciación en la categoría de Profesor-tutor, que tiene una categoría diferente al profesional.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Eso obedece a una estructura salarial que se originó en los inicios de la UNED, donde se creó la figura de Profesor-tutor; recuerdo que cuando yo estuve en el Consejo Universitario del 85 al 90, inclusive los presupuestos destacaban en aquel entonces, cuáles eran los recursos que se estaban asignando para el Profesor-tutor.

Lo que se hizo, se pensó más en un Profesor-tutor que cumpliera una función esencial de orientador, codificador, de facilitador con los estudiantes que desde los centros universitarios le dieron el acompañamiento académico.

Lo que sucede es que ahí se definió una estructura salarial, y es la que le llaman categoría 40, no sé cómo es que se llama o 44, no recuerdo en este momento, donde le dan un 24% y los sacan de la Carrera profesional.

Déjeme decirle que recientemente la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico envió a este Consejo un dictamen sobre el informe de labores que dio don Oscar Bonilla, como coordinador de la Comisión Carrera de Profesional, y en ese dictamen viene una modificación del Estatuto de Personal y del Reglamento de Carrera Universitaria, tanto el Estatuto de Personal como del reglamento, para que se le permita a los Profesores-tutores acceder al régimen de carrera profesional, independientemente de cuál sea su carga académica.

Le voy a poner dos casos don Luis Guillermo, porque esto me parece muy importante lo que usted está diciendo. En este momento hay Profesores-tutores nuevos con grandes iniciativas, con una gran fluidez tecnológica, digamos muy identificados con una serie de herramientas que actualmente se impulsan, pero también que requieren de que se les fortalezca el compromiso institucional.

¿Cuál es la ventaja que ellos ofrecen?, muchos superan en muchos aspectos, a los profesionales que hemos tenido más años con la institución, porque es una nueva generación; solo que muchos de ellos terminan yéndose, porque los salarios que paga la universidad no son los suficientemente atractivos.

Don Luis Guillermo le voy a poner dos ejemplos que usted debería conocer, uno es don Pedro Díaz y el otro es Manuel Murillo, son dos Profesores tutores, por circunstancias en cierto momento, a ellos se les contrataba como un cuarto de tiempo, categoría P donde recibían nada más el 24%.

Un día de tantos, como buenos matemáticos, se dieron cuenta que si lograban entrar al sistema a la Carrera profesional como académicos, ellos podían superar ese salario y lograron ingresar a la Carrera profesional, en una ocasión la universidad los nombró medio tiempo y aprovecharon para solicitar la revisión.

Hoy Pedro Díaz es catedrático, la Universidad lo está apoyando con la beca que le dio la Universidad de Costa Rica estudiando en Estados Unidos, un doctorado en matemáticas.

Don Manuel Murillo me contaba hace dos días que ya estaba entregando el último documento a la Comisión de Carrera Profesional, para llegar a ser catedrático.

Lo que quiero decirle es que muchos de los que estuvimos ahí, nunca lograron pasar de P-2, ellos eran Profesores tutores con una gran capacidad levantando el Programa en la Enseñanza de la Matemática, porque son de matemática pura, y

se comprometieron con la UNED, adquieren esa condición de catedrático, pero para tener la condición de catedrático tienen más de 20 años de trabajar con la universidad.

Lo que le quiero decir es que eso que usted me pregunta, lo que responde es a un proyecto universidad que tenían los primeros impulsores, que yo creo que respondió a un contexto particular, solo que cuando se hizo la reorganización de la universidad en el año 89 don Celedonio nos mostró y me convenció a mí de que la UNED no podía seguir en esa actitud de cenicienta y tenía que mostrar que era más académica, y eso implicaba y en la actas del Consejo Universitario de esa época, tanto don Fernando Bolaños como esta servidora insistíamos en que se tenía que tener una política de formación y capacitación y desarrollo al talento humano, sólo que se va dejando de paso.

Creo que no debería de existir una separación entre ambos, para los que quieren quedarse ahí, nada más quieren recibir el 24% perfecto, pero en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, creo que matemáticas es la que va avanzando, porque hemos tenido una promoción para que los funcionarios que son Profesores tutores, o algunas que son Encargados de Cátedra, no se vayan y que si logran les ayudamos para que logren incorporarse en el sistema de Carrera profesional, el salario les aumenta.

Hoy un Ronald Sequeira, que fue el que le mencioné hoy en la mañana a usted, ya está en P-4 y en empezó como Profesor tutor es también Encargado de Cátedra, don Eugenio Rojas, es un egresado y graduado de la UNED, hoy es también Encargado de Cátedra, nosotros lo apoyamos y lo ayudamos es P-3 y le falta poco para pasar a P-4.

Eso implica, independientemente lo que quiera hacer la universidad, lo que nosotros nos percatamos, era que era muy importante apoyar a los más jóvenes para que no se nos fuera y una forma era apoyarlos para que escribieran e hicieran.

Si creo que cuando veamos ese dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, es algo que usted tiene que plantearse, más bien la Oficina de Recursos Humanos pone cualquier cantidad de obstáculos para que los Profesores tutores le metan un cuentazo, digo yo, y terminan yéndose para otro lado, porque solo piensan en las personas de tiempo completo y no se dan cuenta que son los Profesores tutores los que dan la cara en la UNED en los centros universitarios y que son los que le dan el acompañamiento a los estudiantes.

En síntesis fue una decisión de los inicios de la UNED, que pienso que tarde o temprano se va a corregir y debe corregirse, porque hay gente muy buena que está llegando a trabajar con la UNED.

Un paréntesis, hoy le contaba don Joaquín a don Luis Guillermo Carpio, me satisfizo montones, hace dos días el martes llegó un muchacho que está

trabajando con nosotros, pero no lo habíamos escuchado, trabaja en la Escuela Hellen Keller diseña materiales para estudiantes no videntes; el martes estuve trabajando acá con respecto a la política de editorial y cuando llegué, yo los oía hablando, estaban maravillados, les pregunté qué pasó y ya me contaron, que era una maravilla lo que hacía este muchacho.

Cuando me contó doña Elieth Hunt, que es la Encargada del Programa, yo le dije –Elieth por favor, esto me parece que es esencial, a nosotros nos ha costado mucho dar una respuesta a los no videntes-, si este muchacho ya viene trabajando con esta Institución y desarrolla materiales y se los expuso y parece que ha ido a exponerlos a otras partes.

Es importante que mejor la Administración lo apoye para que realmente nosotros podamos ser más a distancia; lo que yo decía muchas veces en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, nosotros nos tenemos que “quemar”, los académicos tenemos que quemarnos las pestañas para darle una respuesta efectiva a las necesidades de los estudiantes y no hemos podido ser muy exitosos con estas poblaciones no videntes, sino terminamos dándole la clase a la par, pero no dándole una respuesta dentro del modelo de la educación a distancia usando tecnología.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es que la moción 7 trasladémosla a la Administración, que la tenga presente en ese proyecto universidad que está haciendo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Las mociones 8, 9 y 12 del III Congreso, están relacionadas con lo que debe ser la Extensión de la universidad, establecen una serie de parámetros, hacia donde era que caminaba estas mociones, estas caminan a que tengamos claridad cuál es la oferta en educación no formal que debemos ofrecer, no que sea por ocurrencia sino fundamentada, que se hagan los diagnósticos de necesidades de las zonas, para darles respuestas a ellos.

Muy simple *“Solicitar a la Dirección de Extensión que en coordinación con las Escuelas, los Centros Universitarios y el CIEI...”*

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: La moción 11 también.

MAG. MARLENE VIQUEZ: La moción 11 también tiene que ver con los materiales.

Las mociones 8, 9 y 12 recoge, hacia donde tiene que ir la Extensión Universitaria en la UNED, y además cómo debe ser la producción de los materiales de estos programas de educación no formal.

Yo lo que haría es, aunque bueno ya es tarde lo que estamos haciendo acá hoy, pero era para que la Dirección de Extensión los compañeros y compañeras ahí actúan de buena fe, no solamente consideran lo que dicen los administradores sino que realmente hagan los estudios, para ver realmente que es lo que se tiene, cuáles son esas necesidades, pero bueno, no sé qué es lo que ustedes tienen al respecto.

Lo importante era que la Dirección de Extensión su quehacer respondiera las necesidades educativas de las zonas y lo que la universidad quiere desarrollar en las zonas, o sea, porque todas las comunidades quisieran tener un tipo de desarrollo, pero bueno, tratar de ver de qué manera la universidad con su aporte puede contribuir a ese desarrollo.

No sé qué es lo que ustedes consideran que se tiene que hacer, pero sí debería considerarse tanto en la oferta educativa que ofrece Extensión como en la Producción de Materiales, yo las estoy rescatando una en la política editorial.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ. Cuando se discutieron estas mociones, realmente si uno las lee son muy significativas, realmente fue un debate exquisito y que aquí también trabajo muchísimo doña Katya Calderón, para dar una visión a la Extensión y don Carlos Madrigal para ampliar la Extensión y darle una dimensión realmente de Extensión.

Creo que mucho de lo que aquí dice de alguna u otra manera se ha ido implementando; lo que pienso es que podría solicitársele a la Dirección de Extensión un análisis de estas cuatro mociones con respecto a la realidad.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Las mociones 8, 9.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Las mociones 8, 9 y la 12, porque la moción 11 es muy específica, que se puede hacer un análisis de cuál es la realidad de la Extensión a la luz de estas cuatro mociones.

Por ejemplo la moción 12, que es la que me interesa muchísimo y creo que es donde menos se ha hecho, es incorporar al estudiante regular en los programas de Extensión y creo que ahí si se está debiendo bastante, por lo menos creo que no se ha hecho nada al respecto, tendrían que decirlo ellos la Dirección de Extensión si han logrado algo, porque inclusive esa moción 12 lleva un aspecto muy importante, que es una iniciativa una idea que existe desde hace bastante tiempo a nivel de CONARE las universidades de incluir en los historiales académicos de los estudiantes otras actividades que no son necesariamente sus notas, de que un estudiante por ejemplo en este caso como Julia que está acá con nosotros, que en su historial académico de esta universidad pueda aparecer que ella fue miembro del Consejo Universitario de esta universidad, porque eso de alguna manera también va a reflejar su hoja de vida dentro de la Institución.

Creo que hay que fortalecer y aquí hay una propuesta concreta para lograr eso, pero como no se ha logrado que los estudiantes se incorporen en proyectos específicos de Extensión, entonces creo que eso lo ha limitado.

Si me gustaría que Extensión nos haga un análisis de estas tres mociones, con respecto a la realidad de Extensión en este momento, cuál es su realidad y cómo se reflejaría con respecto a estas mociones, y así ver que ajustes habría que hacer para terminar de implementar esto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un aspecto ahí que creo que la Extensión no ha logrado todavía plasmar y es fundamental, y es que hagamos programas de Extensión adaptados a la comunidad, no generalizarlos, aquí en realidad lo contempla donde viven o trabajan los estudiantes, los programas deben contemplar la realidad social de esos estudiantes.

Y se han mandado los cursos desde acá y diferentemente a cuál lugar, pero nunca se han preocupado, por ejemplo San Marcos de Tarrazú ¿qué podemos hacer para San Marcos?, específicamente, para Guápiles ¿qué Extensión podemos darles ahí?, y también es que no tienen todos los recursos, eso es claro.

MAG. MARLENE VIQUEZ. Don Luis Guillermo, la moción 10 precisamente es la que se estableció porque se indicó que muchas de esas aspiraciones que se quería llevar a cabo con Extensión, mediante proyectos de Extensión Universitaria, no se podía hacer porque no contaban con los recursos. Generalmente se había visto el Área de Extensión como venta de servicios, y de ahí que la historia, es un pecado que ha tenido desde sus orígenes la Extensión.

Entonces ahí se dijo, el interés de garantizar que contaban con recursos específicos, lo que yo sí le puedo garantizar es lo siguiente don Luis Guillermo, en los últimos años Extensión cuenta con recursos, porque yo he comparado cuántos recursos se le asigna a Extensión para los distintos programas.

Y a través de los proyectos de CONARE también se han fortalecido, el punto central es, por ejemplo, paso a la moción 11 si esos proyectos que se hacen desde las CRI también se hacen considerando las necesidades de las comunidades, en los términos que usted lo ha dicho, o si realmente al final nos sentamos desde los escritorios nuestros a ver que se proponen.

Entonces la moción 10 y la moción 11 para mí deben pasar a la Administración, para que se defina una política, usted lo acaba de decir hace un momento, o sea que se defina de qué manera se puede fortalecer.

Por ejemplo se ha fortalecido el Centro de Idiomas, pero con recursos que han venido también de CONARE, es un centro que ofrece idiomas, pero que la matrícula es considerable, ha sido posible extenderlo a otros estudiantes, pero ha sido por CONARE, por los fondos del sistema etc., pero responde más a

poblaciones específicas y no a grupos específicos, pero no a las necesidades de las comunidades donde estamos vinculados mediante los centros universitarios.

Me parece que la moción 10 y 11 se deben de trasladar a la Administración para que las tengan presentes en ese proyecto universidad que se quiere impulsar.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Extensión social, ese es el término correcto, la que todos buscamos.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Pasaríamos a la moción 12, aunque ya la 12 la tocamos y la mandamos a sugerencia a la Dirección de Extensión.

La moción 13 tiene que ver con la producción de los materiales, esta moción 13 fue considerada en alguna forma en la propuesta de políticas editoriales en este momento. Yo he tenido el cuidado de considerar que en relación con los cursos de Extensión, se tiene que tener presente el significado.

Lo que yo pediría es que la moción 13 enviarla a la Sub comisión que está elaborando en este momento un documento base, sobre políticas editoriales para la que incorpore dentro de lo que se va a proponer pronto a la Comisión que integró este Consejo Universitario.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Hace un momento le indiqué a don Luis Guillermo que la moción 10 y 11 se la trasladábamos a la Administración, porque tiene mucha relación con cuál es el tipo de universidad que quiere él en su gestión ahora como Rector, hacia dónde va a centrar sus prioridades.

La moción 14 tiene que ver precisamente con lo que es el Sistema de Estudios de Posgrado de las Escuelas y como se hablaba del establecimiento, mecanismos auto gestores y el presupuesto necesario para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Consejo Universitario, de manera que en forma coordinada articulada con los Centros Universitarios, la Dirección de Extensión y Consejo Institucional de Extensión y de más unidades académicas de la universidad, se desarrollan proyectos de Extensión que permitan vincular en su ejecución, a estudiantes graduados, tutores, encargados de cátedra, encargados de programas y profesores de los programas de Posgrado.

O sea, lo que se estaba haciendo, que es lo que ha faltado acá, don Luis Guillermo es, si hay una iniciativa por decirlo así de don Joaquín Jiménez para desarrollar un proyecto de Extensión, que funcionarios de la Universidad pueden colaborar y participar en el desarrollo de ese proyecto de Extensión.

Y no, como iniciativa individuales de una sola unidad académica, sino que más bien articulando esas acciones, me parece que eso es una decisión que se tiene que trabajar como parte de la revisión que usted quiere hacer en el Cuarto

Congreso Universitario de cómo debería de ser la gestión académica de la Universidad. Si vamos a seguir trabajando en islas, o realmente queremos establecer un sistema de gestión más articulado coordinado de red de trabajo en forma colaborativa.

Por eso yo si quisiera que se la enviara la Administración para que la tenga presente en el tipo de gestión académica que quiere llevar a cabo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien. La moción 15 queda igual.

MAG. MARLENE VIQUEZ: La moción 15 es la que hoy en la mañana mencioné acá que tiene que ver con la importancia de la renovación y la gestión académica.

El señor Rector ha expresado que el cuarto Congreso tiene que ir canalizado a lo que debe ser la gestión académica, el Tercer Congreso tocó estos elementos y son mociones muy importantes que se deben de tener presentes, que es precisamente que van muy ligadas al concepto de planificación y desarrollo que se quiere impulsar, que es la moción 15 y la moción 16, que hoy en la mañana yo las mencioné.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Deberíamos de emitirlas igual que hicimos con la otra.

MAG. MARLENE VIQUEZ. La 10, la 11 y la 14.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, con esas.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Está bien, remitir las mociones 15 y 16.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Exactamente, y la 17 también.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que le iba a decir, que la 17 también porque tiene que ver con la gestión de los programas.

La moción 18 es una política de responsabilidad con el medio ambiente, es simplemente un compromiso con el medio ambiente, el respeto al medio ambiente etc.

Recuerdo que don Rodrigo decía que ya existía en la universidad una iniciativa en ese sentido, sin embargo, ahí lo que digo es que debería de ser analizada en el Consejo Universitario para definir políticas correspondientes en ese sentido.

Para mí con lo que quiere llevar a cabo, cuando se aprobó el marco estratégico de la universidad ya se definieron cuales eran los valores y ejes trasversales que se deben impulsar desde la oferta académica, pero en todo caso es muy diverso lo que ahí se propone, no sé qué es lo que corresponde, porque dice ahí: *“Formar profesionales que, independientemente de su disciplina, actúen de manera*

responsable y amigable con el ambiente./Incorporar en sus planes de estudio el eje ambiente./ Incorporar la dimensión ambiental en proyectos de investigación y extensión./ Incentivar prácticas ambientales saludables en sus funcionarios y funcionarias.”

Nosotros tenemos ahí los compañeros de Educación Ambiental que nos mandan consejitos de cómo hacer el mejor uso de los recursos, creo que de alguna manera se ha ido trabajando esto, por eso no sé, lo más que podríamos hacer es, porque esto fue una iniciativa del programa de Educación ambiental, enviarla en los mismos términos que lo propuso don Joaquín, para Extensión, mandarlo al Centro de Educación Ambiental, para que ellos evalúen que tanto se ha trabajado en esto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En todo se ha trabajado.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si, yo sé, pero que ellos digan en realidad, que sean ellos los que digan qué se ha cumplido.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Que valoren, está bien.

MAG. MARLENE VIQUEZ: En la moción 19 el sistema de apoyo administrativo para el fortalecimiento de la academia, me gustaría que tal vez alguno de los compañeros pueda referirse a esto, dice: *“Desarrollar un sistema institucional de información integrado que cumpla con los siguientes requisitos...”*. Este ha sido una de las grandes debilidades que hemos tenido para los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, ha sido un dolor de cabeza para muchos de nosotros, para poder demostrarle a los pares que la información que estamos aportando es válida y que no estamos distorsionándola.

Pienso que de lo que está ahí es constituir un sistema de información dentro de las aspiraciones que se discutió en el Tercer Congreso, son palabras mayores, pero bueno la propuesta que yo indiqué: *“En este caso, sugiero solicitar al CONRE un plan de acción para iniciar su ejecución a partir del año 2008, de manera que en un plazo perentorio...”* que lo defina la Administración cuando la universidad puede contar con un sistema de información en la forma en cómo lo pidió el Tercer Congreso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es difícil la respuesta.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo sé, pero de alguna manera habría que decir don Luis Guillermo, de que la Administración diga –mire esto es-, como se ha dicho aquí, son palabras mayores, pero se va a tratar de sentar las bases para que en un plazo determinado se pueda tener.

Usted hoy nos decía que quería hacer todo su esfuerzo para que la universidad, más bien pensando no en el presente sino a cinco o diez años, inclusive usted decía que tal vez ya no estaría, pero el punto central es cómo hacer ese esfuerzo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que se está haciendo, ya se han dado pasos eso y hay planes, pero si deberíamos dejarlo plasmado aquí también para las futuras generaciones.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cómo lo podríamos decir, qué se ha hecho?

MAG. MARLENE VIQUEZ: La moción 20, lo que fue una insistencia en el Tercer Congreso, de que fue una queja permanente que decía que se habían aprobado mociones en el Segundo Congreso y que muchos se habían pasado a un stand o al archivo de los recuerdos, pero que no se habían concretado.

Esta lo que pide dice: *“a. Solicitar al Consejo Universitario que priorice la ejecución de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario./ b. Que el Consejo Universitario y demás autoridades universitarias: Se comprometan para que los acuerdos del III Congreso Universitario tengan las condiciones materiales que garanticen su ejecución. Rindan y exijan rendición de cuentas periódicas y se tomen como referentes obligados las mociones aprobadas en este III Congreso Universitario. Evalúen el producto, y los efectos e impactos de las mociones ejecutadas. c./ Que el próximo Congreso Universitario se programe institucionalmente con un año de anticipación./ Lo anterior implica: Definir o identificar líneas y acciones estratégicas del quehacer institucional,/ Priorizar proyectos para su ejecución./ Una mejor articulación entre la docencia, la investigación, la extensión, la gestión académica y la gestión administrativa.*

La propuesta que yo decía: *“Con respecto a esta moción 2, se recomienda que sea analizada con la presencia de los tres Vicerrectores y el Rector.”.*

Nosotros como Consejo Universitario podemos tener muchas aspiraciones, expectativas, pero otra cosa es la realidad o las condiciones con que cuenta la Administración.

Pienso que lo podemos hacer es, en este plazo que han pasado 4 años sobre el III Congreso Universitario, solicitar a la Administración que valore las 24 mociones que se aprobaron en el III Congreso Universitario, para que le informe a este Consejo, qué tanto se ha logrado avanzar en algunas de ellas.

Porque en este momento ya lo que tendríamos es evaluar qué se ha hecho en este período.

Si se han hecho porque los miembros internos del Consejo nos hemos preocupado en las políticas, objetivos y acciones que de alguna manera queden en ellas. Por lo menos algo se ha hecho porque las metíamos a la fuerza.

Con respecto a la cooperación e internacionalización, ya este Consejo tomó un acuerdo al respecto, definió una dirección solo que todavía el señor Rector tiene que trabajar ese concepto, qué es lo que quiere de la internacionalización y hacia dónde debe dirigirse.

Aquí se acordó la necesidad de crear una Dirección de Internacionalización, pero una cosa es tener la idea y que este Consejo esté anuente a ello, y el punto es que la estrategia de cómo se llega a ejecutar eso y una internacionalización hacia qué y para qué.

Para mí el principio fundamental que tenemos que garantizar no es para venta de servicios sino para el mejoramiento interno de la Universidad.

Siempre se lo decía, y se lo decía a don Jesús Sebastián, cuando vino a Costa Rica y que me entrevistó con respecto a esta política. Le dije se la voy a decir de la manera simple, no sé mucho de fútbol pero me queda claro que para ir a jugar al mundial hay que tener conocimiento y hay que saber cuál es la contraparte.

Si nosotros podemos tener muchas expectativas de ir a la internacionalización, siempre se ha hablado de internacionalización, solamente del SEP. Pero creo que más bien la coyuntura que está Centroamérica y hay otros programas que no necesariamente son del SEP, que podrían ser de interés para muchas de los países de la región, y en los términos que ha expresado don José Miguel Alfaro.

Pero eso implica tener un gran conocimiento de lo que sucede en esos países y dar una respuesta asertiva para esa demanda.

Siempre he visto la internacionalización, como un instrumento de mejora continua, porque es una manera de garantizarnos de que lo que estamos haciendo no solamente responde con una visión local sino global.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: No sabía que tenía eso pendiente. Eso está en el acuerdo de creación, ¿se remitió a la Rectoría?.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Se aprobó y don Rodrigo antes de que concluyera –tal vez doña Ana Myriam le puede ayudar- se hizo una sesión extraordinaria con doña Nidia Lobo, donde se analizaron algunas políticas en relación con el Sistema de Posgrado y la internacionalización.

De mi parte traje dos documentos que fueron los que sirvieron de marco para esa política. Todos salimos muy contentos pero al final la Administración asumió algunas responsabilidades en ese sentido.

El que manda ahora es don Luis Guillermo, y es bueno que dentro de lo que usted quiere hacer se traslade a la Administración para que lo que defina, qué se va a hacer al respeto o que va a suceder con el Programa de Relaciones Externas, dentro de toda esta dimensión que está haciendo.

Es importante que se haga.

MAG. LUIS GUILERMO CARPIO: Es fundamental, pero no sabía que tenía que dar ese paso. Estaba esperando a tener toda la estructura, porque hay que traer personas claves, gente muy especializada.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Agradecería a doña Ana Myriam que le pase el acuerdo completo de lo que aprobó el Consejo Universitario.

Ya casi terminamos. La nueva área que se discutió en el III Congreso Universitario, fue el nuevo “Enfoque del rol de los Centros Universitarios Integración y Autogestión”.

Aquí se analizó muy bien, la Moción No. 2 y que dice:

“Considerando la creación de Centros Universitarios a lo largo y ancho del país, los nexos ya establecidos en diferentes áreas geográficas con grupos de centros, que la realidad nacional no es homogénea, y existen importantes diferencias de regionales en cuanto a problema, requerimiento y recursos, que la ruta del desarrollo hay que fortalecerla las expresiones regionales, los acuerdos del Consejo Universitario, sobre los centros universitarios y la creación de la Dirección de Centros Universitarios...”

Es el acuerdo tomado en la sesión No. 1504-2001 y una reforma que se hizo posteriormente.

Sigo leyendo: *“El acuerdo del Consejo Universitario sobre Lineamientos para el año 2007, que hay centros universitarios cuya actividad se ha diversificado involucrando variedades actividades universitarias, que es hora de un salto de calidad en el aporte de los centros al desarrollo de sus zonas de influencia.*

Los acuerdos del II Congreso Universitario, sobre los centros universitarios que es muy importante tenerlo presente, de la necesidad de elevar los niveles de coordinación entre los Centros Universitarios y las otras instancias y dependencias de la Institución”.

La moción dice: *“iniciar un proceso de rearticulación regional de nuestros centros, constituyendo redes regionales. Estas redes tendrán un centro como eje e iniciarán un proceso de transición reformulando el concepto de centro modelo 100% servicios”.*

Esto fue el concepto que surgió en el II Congreso y aquí se dice revise.

La otra parte tiene que ver con la vinculación que deben tener los Centros con la realidad pero sobre todo el perfil del centro universitario, ya en la política de

desconcentración de servicios, se define que hay que tomar en cuenta cuáles son las condiciones internas e externas de los centros universitarios.

Lo que se propone es que: *“promoverá los grados de pertinencia, descentralización y desconcentración”*.

Me parece que con la moción 23 debemos de decir que ya recientemente el Consejo Universitario, aprobó una política de desconcentración de servicios.

La moción No. 24 y última es la que tiene que ver con una práctica de llevar a cabo cada dos años un Encuentro de los Centros Universitarios.

Esto se hizo porque el I Encuentro de Centros Universitarios, era más que nada como una fiesta y unas cuantas actividades que se hacen para sensibilizar a los funcionarios, pero la finalidad de esta moción es otra.

En los términos en que se habló en el III Congreso Universitario, y dice:

“Considerando: 1. La experiencia de desarrollar los Centros en materia de extensión. 2. La necesidad de socializar y reflexionar sobre tales experiencias, 3. La necesidad de fortalecer el trabajo en las comunidades, 4. La necesidad en consecuencia de fortalecer los mismos centros universitarios, 5. La necesidad de vincular más efectivamente la docencia y la investigación.//.

La moción dice:

“Iniciar en el año 2008 una práctica de Encuentros Bienales de nuestros Centros Universitarios, con el fin de compartir las diversas experiencias académicas para proponer y discutir orientaciones del quehacer universitario. Para el desarrollo de estas actividades se constituirá una comisión ad hoc”

Lo que sucedió es que la Administración utilizó está moción para hacer los encuentros siguientes y reconozco que le dio una perspectiva diferente. Ya lo llevó a traer expertos externos, ponencias, pero lo que se quería hacer era un Encuentro entre las unidades académicas con los centros universitarios.

Por decir, qué está haciendo matemáticas, qué proyectos de investigación o extensión que está realmente repercutiendo en el desarrollo de los centros universitarios. O sea, compartir esas experiencias, es más un encuentro académico de reflexión y no en un Congreso Internacional.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea de hacer un Congreso siempre estuve opuesto, me parece absurdo porque no tiene ningún proceso, no tiene nada de vinculante lo que ahí se haga y se perdieron los espacios de compartir.

Inclusive ayer estuve con un grupo de gente de centros, y les decía que ojalá pudiéramos retomar eso, en el sentido de que ellos se conozcan más y compartan experiencias, buenas prácticas.

Solo el hecho de hablarles, conocerse ya tienen un contacto entre el Centro Universitario de allá con el que de aquí y se hablan cuando se tengan que hablarse.

Estamos de acuerdo en ese sentido. El próximo es el año entrante.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quiero agradecer señor Rector por haberme dado la oportunidad de que al menos este punto quedara finiquitado y ahí vendrán algunas de las respuestas del Consejo Universitario de lo que aquí se pidió el día de hoy.

Pero sobre todo que usted comprenda, que dado que tiene un compromiso con la comunidad universitaria de un IV Congreso, que para mí esto es esencial.

Hay mucho hecho. En una ocasión le decía a don Juan Carlos Parreaguirre, ya es tanto lo que se ha hecho, lo que pasa es que seguimos y como tenemos un desconocimiento tan grande y vamos a los Congresos a veces a tomar café y a comer, pero muchos no se ponen la camiseta realmente como tiene que ser.

Si ahora que se va a hacer un IV Congreso Universitario, una sugerencia respetuosa es decir, vamos a ver qué se hizo del II Congreso, que hay que retomar del III Congreso para el IV Congreso, no a repetir que no tiene sentido.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 3)

Se conoce la propuesta presentada por la Mag. Marlene Víquez, de fecha 24 de junio del 2007 (REF.CU-239-2007), respecto al análisis de cada una de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario, realizado en el 2006.

SE ACUERDA:

Aprobar las siguientes acciones para cada una de las Mociones del III Congreso Universitario:

Moción 1

1. *Apoyar con el tipo de asesoría, acompañamiento y recursos que requieren las escuelas y la Dirección de Extensión para los procesos de planeamiento, diseño y evaluación curricular de los programas y cursos que ofrecen, de manera que se garantice una oferta académica de excelencia y con pertinencia en cuanto contenidos, objetivos, métodos de enseñanza y aprendizaje a distancia, en respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes y de la sociedad en general.*

2. *La estrategia que se defina debe establecer:*
 - *Los lineamientos y las responsabilidades de cada instancia en dichos procesos.*
 - *Los mecanismos necesarios de coordinación entre el especialista en currículo, el encargado de programa, los encargados de cátedra --o de los profesores de los cursos en el caso de los programas de posgrado y los productores académicos--, de manera que se garantice la pertinencia de cada programa, así como la coherencia interna entre los cursos que conforman los planes de estudio respectivos.*
 - *La orientación necesaria al estudiante de primer ingreso en los procesos de matrícula, de manera que éste comprenda el compromiso que adquiere en el estudio a distancia, la importancia de conocer la carga académica viable, de acuerdo con sus capacidades y disponibilidad de tiempo.*
 - *Los lineamientos pedagógicos que permitan brindar el acompañamiento pertinente a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje.*
 - *Los mecanismos que vinculen los programas de posgrados en cada escuela con sus programas de grado o pregrado, con la finalidad de aprovechar los conocimientos que los primeros generen.*
 - *Los mecanismos de articulación y coordinación entre las funciones de las instancias involucradas.*
 - *Los mecanismos que favorezcan una comunicación efectiva entre el quehacer de las escuelas y el área administrativa, de manera que se brinde al estudiante, y a la sociedad en general, la información pertinente, en relación con la oferta académica de cada una.*
 - *El seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos, de manera que sea posible identificar las necesidades de cambio y mejora, en pro de una gestión de calidad y de excelencia.*

ACCIÓN MOCIÓN 1:

CONSIDERANDO QUE el Consejo Universitario, en la sesión 2029-2010 celebrada hoy, aprobó el nuevo modelo de transformación de la Vicerrectoría de Planificación.

SE ACUERDA solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que dentro del modelo de planificación que se está impulsando y la definición de un Plan de Desarrollo Institucional para el próximo quinquenio, considere lo aprobado en la Moción No. 1 del III Congreso Universitario, que tiene como finalidad destacar la vinculación y coordinación entre las distintas instancias académicas y de servicios estudiantiles.

MOCIÓN 02

- 1. Establecer un plan de incorporación progresiva del aprendizaje en línea en todos los planes de estudio de la UNED, que considere diferentes escenarios, donde se tomen en cuenta los recursos educativos disponibles en la institución en particular en los Centros Universitarios, la diversidad cultural de los estudiantes, la universalización de los medios empleados y la posibilidad real de acceso de los estudiantes a dichos recursos. Estas experiencias se deben sistematizar para evaluar la pertinencia de las nuevas propuestas pedagógicas.*
- 2. La UNED procurará soluciones tecnológicas para asegurar el acceso universal de su estudiantado y su profesorado.*
- 3. La UNED procurará el acceso y el uso de laboratorios de tecnologías de información y comunicación en todos los centros universitarios.*

ACCIÓN MOCIÓN 2:

La Administración ha cumplido con lo solicitado por el III Congreso Universitario en la Moción No. 2.

MOCIÓN 03

- 1. Organizar en el área de vida estudiantil un proceso de reflexión sobre el quehacer de sus programas, con la participación de estudiantes, académicos de las escuelas, administradores y funcionarios de los Centros Universitarios, incluyendo los tutores*

regionales, para que se elabore una propuesta de gestión para esta área en la cual se distinga la articulación, vinculación e integración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) con el resto de las dependencias, en particular con la Dirección de Centros Universitarios, las escuelas y la Federación de Estudiantes.

2. *Este proceso se dividirá en dos etapas:*
 - a. *La primera consistirá en un taller, en la cual se recopilará el sentir de los usuarios directos desde la perspectiva de los distintos actores.*
 - b. *Con base en los resultados de esta primera etapa, la DAES propondrá una posible organización y gestión de su quehacer.*

3. *La temática a discutir en el proceso de reflexión serán todos aquellos aspectos que procuren la incorporación, permanencia y éxito académico del estudiante en la UNED, entre ellos:*
 - a. *Orientación para fortalecer los procesos de estudio y aprendizaje a distancia.*
 - b. *Apoyo psico-social.*
 - c. *Atención a poblaciones especiales*
 - d. *Desarrollo personal-social*
 - e. *Vinculación y articulación con las escuelas y centros universitarios.*
 - f. *La viabilidad de la desconcentración de los servicios de la DAES*
 - g. *La efectividad del uso de la tecnología, en los servicios del área de vida estudiantil y los requerimientos correspondientes.*

La propuesta que elabore la DAES, según se indica en el punto 2 b) de esta moción, debe considerar la creación de un Consejo de Vida Estudiantil, integrado por cada uno de los encargados de los Programas de la DAES, un representante de la Oficina de Registro, dos estudiantes en representación de la Federación de estudiantes, dos académicos en representación de las Escuelas, dos administradores (as) de los Centros Universitarios, un representante de la Dirección de Extensión y otro de la futura Dirección de Investigación. (Ver Moción 06 de este documento).

4. *El coordinador de este consejo será el Director (a) de la DAES. A este consejo le corresponderán entre otras funciones:*
 - a. *Proponer políticas en el área de vida estudiantil.*
 - b. *Conformar una agenda prioritaria de análisis.*
 - c. *Impulsar programas institucionales que fortalezcan el quehacer de vida estudiantil.*

- d. *Servir de espacio de vinculación y articulación entre los programas de la DAES con las otras instancias de la Universidad.*
- e. *Coordinar acciones con otras universidades públicas para implementar acciones que fortalezcan la articulación estudiantil a nivel regional.*

ACCIÓN MOCIÓN 3:

La Moción 3 está considerada en el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CU.CPDEyCU-2010-019), referente a la reorganización de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que se encuentra pendiente de análisis en la agenda del Consejo Universitario.

MOCIÓN 04

1. *El Sistema de Estudios de Posgrado orienta esfuerzos hacia la consecución de los siguientes objetivos:*
 - *la creación de redes de investigación, gestionadas por profesionales calificados y en la que tomen parte estudiantes, docentes y otros profesionales interesados;*
 - *la adquisición de tecnologías de la información y la comunicación al servicio de estudiantes y profesores;*
 - *la obtención de ayudas económicas para que docentes, estudiantes y profesionales realicen pasantías, asistan a congresos, desarrollen proyectos de investigación que brinden información para el desarrollo de los programas académicos, entre otras opciones;*
 - *la compra de libros y otros materiales didácticos que incrementen el acervo bibliográfico de la biblioteca de la UNED; la ejecución de otras actividades académicas a juicio de la Comisión de Estudios de Posgrado, y que cuenten con el aval del Consejo de Estudios de Posgrado.*
2. *Los programas de Posgrado realizarán las acciones pertinentes para que, en un plazo de dos años, sus procesos educativos cuenten con apoyos en Internet. Para ello, harán uso de las tecnologías educativas disponibles, incluyendo una plataforma tecnológica e informática pertinente, estable y segura, en el marco del Modelo Pedagógico de la UNED, conjuntamente con la puesta en marcha de la unidad didáctica modular como medio para “el autoaprendizaje y la formación académica, profesional y humanística del estudiante”.*

3. *El Sistema de Estudios de Posgrado creará una bolsa de becas para que estudiantes 100% UNED¹, realicen estudios de posgrado, de acuerdo con la normativa vigente.*
4. *Todos los programas de posgrados de las escuelas serán desarrollados desde una cultura de autoevaluación permanente. Cuando sea pertinente, los programas se acreditarán ante agencias nacionales o internacionales.*
5. *La UNED define sus políticas de internacionalización tomando como base y guía una perspectiva académica y de servicio público, la cual privilegia y defiende la naturaleza básica de la educación como un servicio público y como un derecho universal.*

ACCIÓN MOCIÓN 4:

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que, en conjunto con la Vicerrectoría Académica, presenten una propuesta al Consejo Universitario, sobre la situación del Sistema de Estudios de Posgrado.

II. INVESTIGACIÓN

MOCIÓN 05

Fortalecer, ampliar y adaptar las líneas de investigación que se han venido desarrollando hasta el momento en las áreas de competencias básicas del aprendizaje, medios didácticos, cognición y lenguaje, para desarrollar el área de investigación en fundamentos de la educación a distancia. Para ello, se le debe dotar de los recursos humanos y materiales, la infraestructura y la normativa necesarias para asegurar su desarrollo mediante una entidad interna responsable de asumirlas, en coordinación con las otras instancias académicas de la UNED. Esto incluirá la reasignación de las cargas académicas a fin de posibilitar que el personal académico -en particular los docentes- participen en estas investigaciones.

ACCIÓN MOCIÓN 5:

¹Es el estudiante que realizó todos sus estudios universitarios de pregrado y grado en la UNED.

Se cumplió en su totalidad la Moción 5, con la creación del Programa de Investigación y Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED), ubicado en la Vicerrectoría de Investigación y se aprobaron los lineamientos sobre el trabajo que debe realizar.

MOCIÓN 06

Se reafirma que la investigación es la dimensión esencial del quehacer universitario en la medida en que sustenta el quehacer de docencia y extensión universitaria como dinámica de generación de conocimiento.

Por consiguiente, se propone:

1. *Desarrollar y estimular la investigación en todas sus formas, por medio de:*
 - a) *Conformación de un sistema de investigación.(institutos, programas, redes, con diversidad de líneas de investigación)*
 - b) *El sistema articulará todos los esfuerzos individuales y colectivos con el fin de elevar el nivel y la calidad de la investigación.*
 - c) *Establecerá relaciones internas y externas con redes nacionales e internacionales.*
 - d) *El sistema contará con los recursos y las condiciones necesarias para su desarrollo, entre las que se incluyen: formación, capacitación, asesoría y acompañamiento a los investigadores y a la investigación en todas sus dimensiones.*
 - e) *El sistema fomentará la articulación entre la investigación, la docencia, la producción de materiales y la extensión.*
 - f) *El sistema fomentará la publicación de resultados de las investigaciones con propósitos docentes.*
 - g) *El sistema promoverá la investigación en todas las instancias de la UNED, entre ellas: unidades académicas, centros e institutos de investigación, centros especializados, centros universitarios, integrando a los académicos, los estudiantes y los funcionarios de la universidad.*
2. *Dar prioridad a la creación de una Vicerrectoría de Investigación para la gestión idónea de este sistema, para lo cual se recomienda habilitar y propiciar diferentes formas de*

consulta e integración de grupos de trabajo para que presenten un informe en un período máximo de un año.

- 3. En el período transitorio se propone crear la figura de Director (a) de Investigación con rango de vicerrector, quien coordinará el CII y servirá de facilitador en el proceso de transformación de esta estructura. En este período las unidades académicas deberán avanzar en la definición de líneas de investigación con el apoyo y recursos necesarios.*

ACCIÓN MOCIÓN 6:

Se cumplió en su totalidad la Moción 6, con la creación de la Vicerrectoría de Investigación.

MOCIÓN 07

- 1. Promover en las unidades académicas la investigación de diferentes tipos y alcances, abarcando la básica y la aplicada, la disciplinaria y la educativa, la de contexto e impacto y la institucional, como parte de un proyecto académico universitario en desarrollo.*
- 2. Organizar la investigación a corto, mediano, y largo plazo para tener a cinco años vista una mayor producción investigativa en todas las unidades académicas, más investigadores, más tiempos asignados, y la consolidación de equipos interdisciplinarios de excelencia.*
- 3. Fortalecer y apoyar las comisiones de investigación y equipos de excelencia en todas las unidades académicas con el propósito de apoyar los Institutos y centros de Investigación, a mediano plazo.*
- 4. Crear programas y líneas de investigación de acuerdo con la naturaleza, y las fortalezas de cada unidad académica, considerando los problemas, necesidades y desafíos del país, tanto de carácter nacional, regional y local.*
- 5. Modificar las cargas académicas de manera que se contemple la participación de los docentes en la investigación.*
- 6. Integrar la investigación a todas las funciones y estructuras de la universidad, con el propósito de crear una cultura de investigación y apoyar el crecimiento y fortalecimiento de la academia.*
- 7. Asignar a la investigación una función básica a partir de la cual se originen, desarrollen y articulen todos los procesos académicos.*
- 8. Desarrollar la cultura investigativa en los estudiantes a través de toda la mediación pedagógica.*

9. *Incluir en el Plan Académico Institucional actividades de investigación por desarrollarse en los planes operativos de las unidades académicas.*
10. *Articular, desde las comisiones y programas de las escuelas, los proyectos de investigación de los programas de grado, posgrado, tesis y trabajos finales de graduación (TFG).*
11. *Promover la investigación en todos los docentes a fin de que, entre otros objetivos, asciendan en régimen académico.*
12. *Incluir la investigación como un componente a tomarse en cuenta en las cargas académicas, que permita el planeamiento y formación de nuevos y mejores investigadores en la universidad, para lo cual se asignarán recursos adicionales a las escuelas.*
13. *Integrar la investigación como un elemento en los concursos para interinos y en propiedad de cada una de las escuelas, como una forma de elevar las competencias y la excelencia académica.*
14. *Crear mecanismos de monitoreo y de evaluación de la integración de la investigación.*
15. *Planear, promover, y evaluar la formación de los investigadores en todas las unidades académicas.*
16. *Generar grupos de reflexión y de análisis sobre temas importantes y cruciales para la sociedad y la ciencia actual.*
17. *Organizar en las unidades académicas actividades como foros, simposios, encuentros o congresos, que permitan estimular y socializar los resultados de la investigación.*
18. *Fortalecer las revistas, impresas y digitales, que ya existen en la UNED y crear otras nuevas que sean necesarias para promover la investigación y su difusión.*
19. *Crear programas de asistentes, con estudiantes de los últimos años de carrera, que a su vez permitan seleccionar y desarrollar a los más aptos para desempeñarse en la investigación y docencia en la UNED.*
20. *Crear mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar el logro de los objetivos y el uso correcto de los recursos de cada proyecto de investigación.*
21. *Fortalecer el programa de becas y capacitación, de manera que se orienten más recursos a la formación de profesionales en investigación, en sus diferentes modalidades.*

ACCIÓN MOCIÓN 7:

SE ACUERDA trasladar a la Administración la Moción 7, con el fin de que la tenga presente el proyecto de Universidad que está haciendo.

III. EXTENSIÓN

MOCIÓN 08

La extensión debe enfatizar iniciativas educativas y de capacitación abierta y no formal, buscando:

- 1. Satisfacer necesidades de comunidades en las zonas de influencia de los centros universitarios (CEU).*
- 2. Atender a poblaciones excluidas o con dificultades de acceso al quehacer y a los productos materiales e intelectuales de la universidad*
- 3. Fortalecer la actividad de extensión en los CEU, garantizando que esta sea responsabilidad de personal con formación y/o capacitación en dicha actividad.*
- 4. Fortalecer la coordinación y vínculo entre la actividad de los CEU, las escuelas y la investigación institucional y general, para contar con información, conocimiento y recomendaciones para la propuesta de programas y actividades.*
- 5. Desarrollar una línea de investigación de apoyo al desarrollo de las comunidades, para fortalecer programas que contribuyan a mejorar y ampliar posibilidades de producción y empleo.*

Para llevarla adelante las tareas es necesario:

- Desarrollar un proceso continuo y pertinente de investigación.*
- Contar con personal para el diseño y ejecución de actividades.*
- Garantizar la coordinación necesaria entre los CEU y las escuelas, centros de investigación y otras dependencias involucradas.*
- Contar con recursos materiales y financieros.*

ACCIÓN MOCIÓN 8:

SE ACUERDA solicitar a la Dirección de Extensión Universitaria que realice un análisis sobre la realidad de la extensión, a la luz de las Mociones 8, 9 y 12.

MOCIÓN 09

- 1. Realizar un proceso de investigación permanente sobre tendencias del desarrollo regional para definir comunidades y poblaciones prioritarias por atender y programas específicos. Esta definición debe incluir las actividades socioeconómicas, socioculturales, ambientales y áreas geográficas. El proceso*

deberá obtener un primer producto en un plazo no mayor a dos años.

- 2. Las necesidades más sentidas por las comunidades de las zonas de influencia de los CEU son el punto de partida para definir y elaborar proyectos de extensión. Por consiguiente, serán atendidos con prioridad los proyectos nacidos de las comunidades. Asimismo, como parte de su política de extensión, la UNED promoverá la descentralización, desconcentración y la adecuada asignación presupuestaria hacia las comunidades y regiones donde se asientan los CEU; así como el encuentro e intercambio entre las comunidades donde radican los centros como vía para fortalecer su labor.*
- 3. El trabajo de extensión organizado y promovido desde la Dirección de Extensión de la UNED ejercerá una labor de coordinación y evaluación global de los proyectos de extensión desarrollados en los centros universitarios, facilitando la integración y regionalización de las acciones de docencia, investigación y extensión mediante dichos proyectos.*
- 4. El trabajo de extensión por realizarse desde las escuelas de la Universidad, incluyendo los programas de posgrado, buscará enriquecer la investigación general y acción social, y realimentar el conocimiento científico desde las realidades locales y sus necesidades más sentidas; y proponer proyectos coordinados entre sí y con otras instancias académicas (internas y externas).*
- 5. El trabajo de extensión desde la investigación velará por enriquecer su visión e impacto de la extensión, a partir de estudios e investigaciones regionales y nacionales. Esta investigación permitirá evaluar los beneficios del quehacer universitario en el trabajo de extensión según las necesidades y potencialidades de las condiciones de vida de la población priorizada.*
- 6. El trabajo de extensión por realizarse desde la Dirección de Producción de Materiales Didácticos velará porque la producción de materiales sea pertinente con los proyectos de extensión, en coordinación con la Dirección de Extensión y otras instancias con actividad en esta área, de modo que sus procesos y resultados consideren las necesidades del trabajo informativo y formativo que se realiza, desde una perspectiva abierta y no formal.*
- 7. El trabajo de extensión de la UNED dará continuidad a una educación permanente y no formal, en coherencia con la vocación democratizadora y con la misión de ampliar el acceso a los productos intelectuales y materiales de la universidad.*

ACCIÓN MOCIÓN 9:

SE ACUERDA solicitar a la Dirección de Extensión Universitaria que realice un análisis sobre la realidad de la extensión, a la luz de las Mociones 8, 9 y 12.

MOCIÓN 10

Con el interés de garantizar la consolidación de la extensión como una actividad sustantiva de la UNED, se proponen como opciones de financiamiento:

- 1. Destinar a la extensión un porcentaje del incremento del FEES correspondiente a la UNED.*
- 2. Desarrollar propuestas para acceder a la cooperación internacional; buscar apoyos y coordinación en esta actividad, mediante el Consejo Institucional de Extensión, respetando la condición de la UNED de universidad pública y la autonomía universitaria.*
- 3. Desarrollar iniciativas y proyectos, para movilizar recursos privados y públicos -locales o regionales- orientados al desarrollo (mejora en la producción y en la calidad de vida de las comunidades).*

Lo anterior supone garantizar mayor capacidad de gestión en los centros universitarios para promoción, generación, diseño y seguimiento de propuestas.

Las iniciativas de búsqueda de recursos se enmarcan en la promoción del trabajo abierto y no formal, ligado a las comunidades en las zonas de influencia de los CEU.

ACCIÓN MOCIÓN 10:

SE ACUERDA trasladar a la Administración la Moción 10, con el fin de que la tenga presente en el proyecto de Universidad que se quiere impulsar.

MOCIÓN 11

El Consejo Institucional de Extensión debe impulsar y desarrollar una cultura interuniversitaria de extensión mediante la formulación de

proyectos conjuntos para el uso adecuado de los recursos del Fondo del Sistema del CONARE.

ACCIÓN MOCIÓN 11:

SE ACUERDA trasladar a la Administración la Moción 11, con el fin de que la tenga presente en el proyecto de Universidad que se quiere impulsar.

MOCIÓN 12

- 1. Desarrollar programas de extensión que consideren la participación de los estudiantes, preferentemente desarrollando relaciones y vínculos con las comunidades donde viven o trabajan. Los programas deben contemplar la realidad social de los estudiantes.*
- 2. Buscar, en coordinación con las escuelas y administradores de centros universitarios, formas de participación en cursos, que puedan incluir prácticas comunales, estudios o investigaciones que brinden algún aporte a grupos de población, a determinadas áreas geográficas y/o sobre ciertos temas de interés.*
- 3. Buscar, en coordinación con las asociaciones de estudiantes y los centros universitarios, formas de incorporación a trabajos voluntarios, propuestas de acción conjuntas con diversas entidades –públicas o privadas- en las área de influencia de los centros*
- 4. Considerar la experiencia de participación de las demás universidades públicas, guardando la distancia entre las características propias de nuestros estudiantes.*
- 5. Que, como parte de los planes de educación formal de la UNED, entre en ejecución, en un plazo no mayor a dos años, un procedimiento institucional para que los estudiantes regulares se involucren de forma directa en iniciativas para la mejora de las condiciones de vida de las comunidades.*
- 6. Garantizar los recursos económicos y logísticos pertinentes para que el procedimiento mencionado en el punto anterior pueda ser ejecutado por las diversas unidades académicas.*
- 7. Incluir en el historial académico del estudiante regular la participación en proyectos de extensión comunitaria institucionales.*

ACCIÓN MOCIÓN 12:

SE ACUERDA solicitar a la Dirección de Extensión Universitaria que realice un análisis sobre la realidad de la extensión, a la luz de las Mociones 8, 9 y 12.

MOCIÓN 13

Que en el amplio marco de producción de materiales de extensión se establezcan lineamientos que involucren una pedagogía crítica y participativa, así como procesos de validación de materiales que generen diversas formas conocimientos para una educación no formal, comunitaria y participativa, y promotora de la diversidad.

ACCIÓN MOCIÓN 13:

SE ACUERDA trasladar la Moción 13 a la Comisión que está elaborando un documento base sobre políticas editoriales, con el fin de que la considere dentro de la propuesta que va a presentar al Consejo Universitario.

MOCIÓN 14

Fortalecer las escuelas y el Sistema de Estudios de Posgrado mediante el establecimiento de mecanismos autogestionarios y de presupuesto necesarios para el cumplimiento de los acuerdos establecidos por el Consejo Universitario, de manera que, en forma coordinada y articulada con los centros universitarios, la Dirección de Extensión y Consejo Institucional de Extensión y demás unidades académicas de la Universidad, se desarrollen proyectos de extensión que permitan vincular en su ejecución a estudiantes, graduados, tutores, encargados de cátedra, encargados de programas y profesores de los programas de posgrado.

ACCIÓN MOCIÓN 14:

SE ACUERDA trasladar a la Administración la Moción 14, con el fin de que la tenga presente en el tipo de gestión académica que quiere llevar a cabo.

IV. IMPORTANCIA Y RENOVACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

MOCIÓN 15

1. *Desarrollar una evaluación institucional integral, a fin de elaborar modelos de gestión que tiendan a resolver entre otros, los problemas de coordinación, articulación, integración, que permanecen a través del tiempo en la gestión de la investigación, docencia y extensión.*
2. *Promover una cultura de evaluación y autoevaluación institucional, con estrategias de evaluaciones horizontales y verticales (evaluaciones de desempeño y hacia las jefaturas que impacten en los procesos de toma de decisiones).*
3. *Establecer las condiciones de recursos humanos, económicos y materiales para que se continúen realizando, como procesos permanentes, la evaluación y autoevaluación académica y administrativa.*
4. *Continuar con los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas docentes, velando por la elaboración y ejecución de los planes de mejora resultantes.*
5. *Con el objetivo de continuar con los procesos de evaluación y autoevaluación, se debe establecer un proyecto integral que permita definir indicadores de gestión y, de forma paralela, modificar los sistemas transaccionales de la institución, de forma tal que brinden información confiable y oportuna para estos procesos y para la toma de decisiones.*
6. *Garantizar la existencia de planes operativos y su ejecución en las diferentes unidades, coherentes con el Plan de Desarrollo Institucional.*
7. *Contemplar, en la planificación, la definición de las líneas estratégicas presupuestarias, para garantizar coherencia en el desarrollo de los planes.*

ACCIÓN MOCIÓN 15:

SE ACUERDA trasladar a la Administración la Moción 15, con el fin de que la tenga presente en el proyecto de Universidad que se quiere impulsar.

MOCIÓN 16

1. *El planeamiento académico (PA) se entiende como la actividad de planificación de programas, proyectos y actividades en cada una de las áreas fundamentales de la universidad (investigación, extensión y docencia). El PA es entonces el eje articulador de toda la planificación institucional.*
2. *El PA se orienta por las definiciones del Estatuto Orgánico y por la misión de la universidad. Acorde con esta última,*

pondrá especial atención en brindar opciones a poblaciones, actividades y áreas geográficas, con mayores dificultades de acceso a los beneficios materiales e intelectuales de la educación superior.

En consecuencia, el PA debe:

- a) Incorporar y fortalecer la planificación de la investigación y la extensión, tradicionalmente fuera de PA.*
- b) Garantizar un desarrollo, equilibrado y coordinado de todas las áreas sustantivas del quehacer institucional.*
- c) Promover consistentemente los procesos de autoevaluación y evaluación para mejorar el quehacer universitario. En los próximos años deben atenderse programas que aporten al desarrollo educativo de la población, dada su importancia en el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida.*
- d) Contemplar una definición presupuestaria estratégica, como parte del proceso de planificación y como garantía de cumplimiento de las tareas fundamentales*
- e) Exigir una clara orientación de la investigación institucional en términos de brindar información y recomendaciones pertinentes y oportunas, sobre requerimientos y potencialidades por atender con los diversos programas académicos (investigación, extensión y docencia)*

Para los efectos anteriores, se deben fortalecer las actividades, las instancias de planificación y las coordinaciones entre éstas; así como garantizar la consideración de sus resultados en los espacios de toma de decisiones y la coordinación correspondiente con las instancias ejecutoras.

ACCIÓN MOCIÓN 16:

SE ACUERDA trasladar a la Administración la Moción 16, con el fin de que la tenga presente en el proyecto de Universidad que se quiere impulsar.

MOCIÓN 17

Establecer como lineamientos en la gestión de los programas académicos que ofrece la universidad a la sociedad la regionalización curricular, tomando en cuenta las particularidades socioeconómicas y socioculturales de las zonas de influencia de cada centro universitario. Así mismo, contemplará las necesidades que puedan satisfacerse vía extensión, ampliando la oferta de programas orientados hacia una educación abierta y no formal.

Para esto es necesario desarrollar una mayor actividad de investigación, tanto general como institucional, en la que deben participar muy activamente la comunidad del centro universitario.

ACCIÓN MOCIÓN 17:

SE ACUERDA trasladar a la Administración la Moción 17, con el fin de que la tenga presente en el proyecto de Universidad que se quiere impulsar.

MOCIÓN 18

Para cumplir con este compromiso es necesario establecer políticas ambientales institucionales que orienten el quehacer universitario para promover una actitud responsable y de compromiso con el ambiente.

Como acciones prioritarias, la UNED debe:

- *Formar profesionales que, independientemente de su disciplina, actúen de manera responsable y amigable con el ambiente.*
- *Incorporar en sus planes de estudio el eje ambiente.*
- *Incorporar la dimensión ambiental en proyectos de investigación y extensión.*
- *Incentivar prácticas ambientales saludables en sus funcionarios y funcionarias.*
- *Realizar actividades que promuevan valores y acciones ambientales positivas, y que impacten en los ámbitos institucional, comunitario y nacional.*
- *Producir materiales didácticos mediante procesos y con materiales amigables con el ambiente.*
- *Seleccionar proveedores y contratistas que cumplan con prácticas ambientales responsables con el ambiente.*
- *Usar y aprovechar racionalmente los recursos agua, energía y papel, posibilitando su ahorro y conservación.*
- *Destinar los recursos económicos necesarios para llevar a cabo prácticas y proyectos ambientales institucionales.*
- *Promover una cultura de uso y desecho de sustancias químicas que sean amigables con el ambiente.*
- *Elaborar un plan institucional para el manejo de los desechos tecnológicos.*

- *Motivar en el seno de CONARE la promoción de un plan interuniversitario para el manejo de los desechos tecnológicos.*

ACCIÓN MOCIÓN 18:

SE ACUERDA solicitar al Centro de Educación Ambiental (CEA) que valore lo que se ha realizado para el cumplimiento de la Moción 18.

V. SISTEMAS DE APOYO ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA MOCIÓN 19

Desarrollar un sistema institucional de información integrado que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Provea información sobre los estudiantes, y el personal docente y administrativo, a las diferentes unidades, instancias y organizaciones de la universidad.*
- b) Facilite la accesibilidad de los sistemas de información a las unidades y personas que así lo requieran. (acceso y disponibilidad).*
- c) Sea de fácil acceso, es decir, que permita consultas descentralizadas.*
- d) Provea información pertinente para generar procesos estratégicos de autoevaluación, acreditación y de mejoramiento de servicios.*
- e) Considere mecanismos de actualización y de control eficientes.*
- f) Identifique las distintas formas de apoyo que requiere la población estudiantil y el personal con necesidades especiales.*
- g) Incluya y se relacione con el sistema financiero-contable y el sistema de recursos humanos.*
- h) Considere la participación y compromiso de representantes de las diferentes áreas funcionales de la universidad en su diseño y desarrollo.*
- i) Guíe la conectividad de las bases de datos institucionales hacia la implementación de controles cruzados.*
- j) Que en una primera etapa considere el establecimiento de sistemas transaccionales, lo cual, a su vez, facilitará la segunda y tercera etapa de la implementación de sistemas de información, a saber: los sistemas de información que sustenten la toma de decisiones y los sistemas estratégicos*

en los cuales se desarrollen ventajas distintivas de la Universidad.

- k) *Que durante y después de la captura de datos en todos los procesos institucionales, particularmente en el proceso de matrícula, se realice el debido proceso de control de calidad.*

ACCIÓN MOCIÓN 19:

SE ACUERDA trasladar a la Administración la Moción 19, para su consideración.

MOCIÓN 20

1. *Solicitar al Consejo Universitario que priorice la ejecución de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.*
2. *Que el Consejo Universitario y demás autoridades universitarias:*
 - *Se comprometan para que los acuerdos del III Congreso Universitario tengan las condiciones materiales que garanticen su ejecución.*
 - *Rindan y exijan rendición de cuentas periódicas y se tomen como referentes obligados las mociones aprobadas en este III Congreso Universitario.*
 - *Evalúen el producto, y los efectos e impactos de las mociones ejecutadas.*
3. *Que el próximo Congreso Universitario se programe institucionalmente con un año de anticipación*

Lo anterior implica:

- *Definir o identificar líneas y acciones estratégicas del quehacer institucional.*
- *Priorizar proyectos para su ejecución.*
- *Una mejor articulación entre la docencia, la investigación, la extensión, la gestión académica y la gestión administrativa.*

ACCIÓN MOCIÓN 20:

SE ACUERDA solicitar a la Administración que valore las 24 mociones que se aprobaron en el III Congreso Universitario, con el fin de que

informe al Consejo Universitario lo que se ha logrado avanzar en cada una.

VI. COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

MOCIÓN 21

1. *La UNED debe elaborar un plan de desarrollo de la internacionalización que involucre las dimensiones interna y externa, y propicie la participación de todas las unidades de la Institución.*
2. *Dotar a las unidades correspondientes de los recursos necesarios para implementar el plan de internacionalización como respaldo a la calidad académica de la UNED:*

a) *Plataforma técnica:*

- *Estructurar programas de cooperación que involucren intercambio de profesores y estudiantes con otros centros externos de educación superior.*
- *Definir los requisitos para el establecimiento de convenios con otras instituciones.*

b) *Dimensión Interna en su componente de programas académicos:*

Establecer un plan piloto de internacionalización de programas académicos que permita valorar con criterios de calidad, el mejoramiento de la actividad docente, investigación y extensión.

c) *Dimensión externa en su componente de fortalecimiento de programas académicos:*

- *Abrir espacios de información y discusión con otros centros de educación superior para establecer criterios, normas, principios, actualización de programas y formas de ejecutar las políticas de internacionalización.*
- *Establecer opciones académicas que permitan el Lifelong Learning, es decir, la apertura de programas continuos y abiertos, de modo que la universidad no sea solamente un centro de otorgamiento de certificados, títulos o diplomas, sino también de*

actualización del conocimiento de los ya graduados o egresados de las universidades.

- *Ofertar a nivel centroamericano, los programas de grado y postgrado de la UNED como manera de contribuir desde la universidad, con el proceso de integración regional.*
- *Fortalecer el Programa de Relaciones Externas (PRE) mediante la asignación de mayores recursos financieros y de personal y la permanente capacitación y actualización de este último. Los planes y estrategias de trabajo del PRE se diseñarán tomando en cuenta las políticas de internacionalización definidas por la Universidad, a fin de brindar el necesario respaldo técnico y financiero que la ejecución de estas últimas requiere. Además, y con el mismo fin, este Programa establecerá los nexos y formas de cooperación necesarias con las unidades académicas y otras instancias involucradas en la ejecución de las políticas de internacionalización.*

ACCIÓN MOCIÓN 21:

El Consejo Universitario, en sesión 2004-2009, Art. I, celebrada el 4 de noviembre del 2009 aprobó el Plan de Acción para la Internacionalización de la UNED”, como marco de acción para guiar el desarrollo de la Internacionalización, así como las políticas correspondientes.

VII. NUEVO ENFOQUE DEL ROL DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS: INTEGRACIÓN Y AUTOGESTIÓN

MOCIÓN 22

Iniciar un proceso de rearticulación regional de nuestros centros, constituyendo redes regionales. Estas redes tendrán un centro como eje e iniciará un proceso de transición reformulando el concepto de centro modelo 100% servicios y profundizando en sus otros extremos el acuerdo de la Sesión N° 1504-2001 del Consejo Universitario.

Los centros vinculados mantendrán un perfil similar al actual, pero incrementarán sensiblemente la actividad académica, contemplando la inserción en las comunidades, el desarrollo de diversas actividades y la atención hacia áreas relegadas, tomando

en cuenta las especificidades culturales y productivas en procura del mejoramiento en las condiciones de vida en su entorno.

Para esto se promoverán los grados pertinentes de descentralización y desconcentración que permitan tal cometido, la asignación de recursos adecuados; el establecimiento de mayores y mejores vínculos con otras instancias académicas y administrativas de la institución y el desarrollo de una política de formación del personal de los CEU para abordar las tareas propuestas.

ACCIÓN MOCIÓN 22:

El Consejo Universitario, en sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de marzo del 2010, aprobó una política sobre la Desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos y el fortalecimiento en los Centros Universitarios.

MOCIÓN 23

Que la institución y las dependencias pertinentes garanticen acciones coordinadas con los CEU para la realización de estudios e investigaciones en las respectivas zonas de influencia, a fin de generar conocimiento sobre necesidades y potencialidades de dichas zonas. Asimismo brinde recomendaciones sobre el desarrollo de programas para contribuir a la búsqueda y configuración de identidades culturales; la generación de espacios de reflexión comunal; la generación de espacios de creación artística; la mejora en procesos organizativos de los pobladores; y la mejora en las actividades productivas y económicas.

En cuanto a estas líneas de investigación se deben considerar la formación y/o capacitación de quienes investigan.

En la definición de la actividad de investigación y coordinación con los CEU, se debe considerar siempre la cuestión de la dificultad de acceso a los beneficios del quehacer universitario.

Se trata de ir construyendo dos matrices que se relacionan en tiempo y espacio. Una tiene que ver con la situación de poblaciones, actividades y áreas geográficas. La otra con necesidades y potencialidades para el desarrollo.

Esto permitirá contar con un cuadro estratégico para la elaboración, ejecución y control de programas académicos (formales y no formales) garantizando que los CEU, se conciban como espacios académicos mediante los cuales se concreta la relación universidad-sociedad.

ACCIÓN MOCIÓN 22:

El Consejo Universitario, en sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de marzo del 2010, aprobó una política sobre la Desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos y el fortalecimiento en los Centros Universitarios.

MOCIÓN 24

Iniciar en el año 2008, una práctica de encuentros bienales de nuestros centros universitarios, con el fin de compartir las diversas experiencias académicas para proponer y discutir orientaciones del quehacer universitario. Para el desarrollo de esta actividad se constituirá una comisión ad-hoc.

ACCIÓN MOCIÓN 22:

En el 2009 la Administración realizó el I Encuentro de Centros Universitarios, y se tiene programado el segundo, para el 2011.

ACUERDO FIRME

II. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 301-2008, Art. V, del 10 de julio del 2008 (CU.CPDOyA-2008-031), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1871-2007, Art. III; inciso 35), celebrada el 6 de julio del 2007, en el que remite oficio V.P.63-2006 del 24 de agosto del 2006 (REF. CU-308-2006), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que remite informe solicitado en sesión No. 1821-2006, Art. IV, inciso 3) sobre el Centro Universitario de Quepos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 301-2008, Art. V, del 10 de julio del 2008 (CU.CPDOyA-2008-031), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1871-2007, Art. III; inciso 35), celebrada el 6 de julio del 2007, en el que remite oficio V.P.63-2006 del 24 de agosto del 2006 (REF. CU-308-2006), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que remite informe solicitado en sesión No. 1821-2006, Art. IV, inciso 3) sobre el Centro Universitario de Quepos.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto, en vista de que perdió interés actual.

ACUERDO FIRME

2. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 295-2008, Art. IV, celebrada el 29 de mayo del 2010 (CU.CPDOyA-2008-017), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1885-2007, Art. IV, inciso 7), sobre la Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, elaborada por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en atención a lo solicitado en sesión 1553-2002, Art. I, inciso 19).

MAG. MARLENE VIQUEZ: En esto me tiene que ayudar doña Heidy. Estando en el Consejo Universitario se solicitó un estudio de revisión de la estructura de la Dirección de Tecnología, donde se definieron unidades estratégicas en determinados sectores.

A la par de toda esa reestructuración que se aprobó por parte del Consejo Universitario, y que apoyé abiertamente, se les aplicó el Art. 32 bis, una política salarial de estímulo.

Más adelante, se aprobó que se tuviera que hacer una evaluación de los logros de la Dirección de Tecnología, con respecto a eso que había aprobado el Consejo Universitario en su momento.

En unos de esos momentos noté una actitud muy celosa de parte de la Vicerrectoría de Planificación, en contra de la Dirección de Tecnología. Guardé prudente silencio, pero sí notaba que había un grado de desconfianza de qué era lo que estaba llevando a cabo. Además, aunado con algunas oposiciones de otras dependencias, PEM, don Luis Fernando Díaz.

Sin embargo, recuerdo que en una ocasión doña Heidy Rosales invitó a don Elián Valerio, a don Vigny Alvarado, y ya él tuvo la oportunidad de exponer qué es lo que ha hecho la Dirección de Tecnología y cuáles han sido las limitaciones, porque a veces nosotros aprobamos en un presupuesto recursos, pero al final no se llegan a concretar los grandes proyectos que ha tenido la DTIC.

Por lo que sea, pero al final eso es una responsabilidad entre la Dirección de Tecnología, la Rectoría que es la autoridad superior y lo que se propone. Por eso dije que necesita que doña Heidy me ayudara.

Cuando vi a doña Heidy, como representante de la Vicerrectoría de Planificación, más bien observé a una doña Heidy reconociendo la labor de la Dirección de Tecnología y reconociendo las limitaciones, que se han tenido para llevar a cabo algunas acciones.

Me parece que un tema de estos en este momento, considerarlo no está bien, debe ser más bien parte de lo que usted como Rector, -porque es una de sus dependencias- está adscrita directamente a la Rectoría, qué es lo que la Rectoría quiere de la Dirección de Tecnología, va a tener que reflexionar sobre sí acoge la propuesta de la Vicerrectoría de Planificación, para que se traslade allá.

Para mí la Dirección es estratégica, más con el modelo educativo que tiene la Universidad, no puede irse tan fácilmente a una Vicerrectoría sino que debe estar muy cerca de la Administración, porque está soportando todo la infraestructura tecnológica de la Universidad.

Cuando don Eduardo dice, que debería ser un asunto de analizar aquí. Digo que está bien, pero en este momento me siento limitada porque no sé qué es lo que se quiere en este momento.

Creo que usted está en un proceso de reflexión y definición, y creo que hay que atender lo que dice don Ramiro y que lo que se ha aprobado en las mociones del III Congreso Universitario.

Pero también usted tiene que definir prioridades y decir que me voy a detener en esto o le voy a poner el corazón en otra parte.

Porque también es político y puede crear muchos temores y resistencias. Le digo que eso es una decisión que tiene que revisar.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pienso es que el tema es sumamente complejo.

El otro día conversaba con don Vigny, le decía o llegan a tener una autonomía de gestión suficiente o pasan a una Vicerrectoría, porque no pueden estar dependiendo de un Rector.

Para uno como Rector es imposible darle seguimiento a lo que está pasando ahí. Estoy más que convencido de que el Rector no debe ser jefe de nadie. El Rector no debe estar ejerciendo funciones de jefe, el Rector tiene otras cosas que hacer, ser Rector, pero a la vez tiene que ser jefe de todos.

La función de Rector, y lo veo en otros modelos las mismas universidades nacionales, son muy pocas las dependencias que están adscritas a las Rectorías.

Eso le hace a uno perder el horizonte, el quehacer diario de esa dependencia que uno como jefe debería de tenerlo así. Además, súmele dos elementos que son para mí fundamentales. Uno que es sumamente técnico, y uno no comprende muchos términos técnicos que utilizan. Al final de cuentas termina uno sin saber.

Lo otro es una situación que se daba, y espero que ya no se dé, la parte de la Auditoría informática. O sea, que ese salto que se ha dado con la traída del experto, y vi que salió a concurso las plazas.

Eso me ha dado tranquilidad, porque si hay algo que siempre he dicho, ojalá que se auditen las cosas porque eso le da uno certeza.

Ser jefe de una oficina donde se utilizan términos técnico, sinceramente uno está fuera de contexto y está siendo responsable.

Hay un modelo de gestión que, también se lo he dicho a don Vigny Alvarado, que no me gusta, es que toman un proyecto, al inicio le ponen mucho énfasis al inicio y luego lo aflojan y lo dejan perdido.

Por ejemplo, el proyecto de compras por Internet, viene don Erick Escalante de librerías y lo presenta, y me dice que es un modelo de contratación privada. Se llamó a la empresa y dijo que en dos meses y medio estaba listo. No valía ni ¢2 millones, porque ellos lo habían hecho para otro lado.

Resulta que hoy se llevó a don Vigny Alvarado y me dice que no, que por la seguridad. Lo peor de eso fue que me dijo que ellos lo asumían y se hizo todo un plan y me dijo que para febrero del 2009 estaba. Luego me decía que la persona que habían puesto, estuvo trabajando de noche y luego se perdió, porque tuvo que darle prioridad a otras cosas. Eso es lo que a mí no me gusta y esa es la parte donde alguien debe estar ahí organizando internamente.

Uno recibe mucha información interna de desajustes administrativos y uno quisiera meterse, pero al ser un campo tan técnico, o tendría que traer una persona, y digo como Rector, que sepa todo técnicamente para que lo supervise desde la Rectoría. Es la única forma.

Entonces dije, si es una Vicerrectoría de Desarrollo y eso puede estar ahí, cuando me lo comentaron me pareció bien y no creo que el Rector pueda ser jefe de una dependencia tan clave como esa.

Creo que es algo que tendría que considerar, sin necesidad de levantar problemas ni maltratar a nadie, pero hay que buscar una salida y que los cronogramas que se hacen se cumplan.

Ahora tenemos un Plan de Inversión, el mismo Consejo Universitario lo aprobó desde hace 4 años, el plan de inversión de la Dirección de Tecnología, se ha venido cumpliendo, pero falta ver resultados.

MAG. HEIDY ROSALES: Doña Marlene me recordó en el tiempo en que se analizó de alcanzar de oficina a dirección, donde como jefe siempre me opuse, al menos los dictámenes técnicos de nosotros siempre nos opusimos porque siempre creímos que era un cambio nada más para cambiar a Dirección, pero final le dijimos que eso era una decisión política. Nosotros dábamos nuestro crítico técnico y era una decisión política.

La subcomisión la coordinó esta servidora con un cambio porque ya era un acuerdo del Consejo Universitario, donde se creó la Dirección, pero creo que el gran problema fue que se dejaron las funciones de aprobación para el CONRE y nunca se aprobaron funciones para la Dirección de Tecnología.

El Consejo Universitario, aprobó crear las unidades, y aquí se estaba proponiendo suprimir una porque se trabajó con don Vigny Alvarado, pero no están creadas las funciones de la Dirección, que fue una de las recomendaciones que le dieron al CONRE y este nunca aprobó funciones para esa Dirección.

Lo que se estaba tratando con este acuerdo, era de establecer funciones a cada una de las unidades.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces hay que revivir eso.

MAG. HEIDY ROSALES: Pero ahora está unido a lo de la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación.

Creo que esa era la intención en este momento, y ratificar porque don Rodrigo era del criterio que se mantuviera en la Rectoría.

Si recuerdan fue una comisión conformada por don Carlos Morgan, que decía que había que trasladarlo, usted, don Rodrigo y esta servidora, que era la coordinadora, para hacer esta propuesta de acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Él era del criterio de mantenerlo siempre a nivel de la Rectoría, pero lo grande de aquí era establecer funciones a cada una de esas áreas. En este momento la Dirección no tiene funciones aprobadas que están en esta propuesta de acuerdo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que retomar eso. El punto que indica don Eduardo resume todo. ¿De qué año es?

MAG. EDUARDO CASTILLO: Es del 5 de junio del 2008

MAG. HEIDY ROSALES: Este documento está unido a un trabajo que había hecho don Elian Valerio, donde se habían trabajado y luego nosotros trabajamos junto con don Vigny, usted y don Carlos, la propuesta del 2007.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Al indicar usted que se dejaba pendiente, me hice la pregunta qué cuando.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que abrir la discusión.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esto es importante que se vea, ahí están todos los considerandos, pero es importante que se remita a la Administración.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante. Lo que se habló hoy de la Vicerrectoría de Planificación, inclusive separar las funciones que tiene la DTIC, que creo que ahí es donde está la confusión.

Hay una función de desarrollo, hay funciones de mantenimiento, de web y de muchas cosas. Creo que sacando mantenimiento y la web, se podría dejar lo que es concentrado en la DTIC, así como está.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia. Aquí está todo lo que acaba de indicar doña Heidy, están todas las funciones de las unidades.

De acuerdo con lo que dice don Eduardo, es importante esto porque el primer punto era mantener la Dirección de Tecnología, de Información y Comunicación,

adscrita a la Rectoría. Eso era lo que decía el acuerdo, porque don Rodrigo Arias quería mantenerla ahí.

Luego dice: *“esto debido a las funciones que ejecuta la DITC y con el objeto de mantener congruencia con el manual sobre normas técnicas de control interno relativas al sistema de información computarizado”*.

Lo que quiero decir es que me parece que el acuerdo que se debería tomar es: “remitir este dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional a la Rectoría, para que lo considere en el proceso de definición que se está dando en el proceso de transformación de la Vicerrectoría de Planificación”.

Pero se le remite no se está aprobando, es remitir para que lo considere e informe a este Consejo qué es lo que procede.

MAG. LUIS GUILERMO CARPIO: Estamos de acuerdo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una consulta. Un día de estos me dijo un compañero de matemática ¿doña Marlene cómo es que hacen las compras en la Universidad?

Cómo es posible que a nosotros nos asignaran una impresora, pero ya no funcionan y le dice que supongo que se hace por medio de una licitación con la Oficina de Contratación y Suministros.

Luego, me comentó que aparentemente se había hecho una compra considerable de determinadas impresoras pequeñas, y se enviaron a varias dependencias, pero ahora que se descompuso, pero lo que me preocupó es que fueron bastantes, que el arreglo cuesta más caro de lo que cuesta la impresora.

Entonces dije, qué fue lo que pasó aquí. La vida media es cualquier cosa. Entonces el señor que la llegó a examinar, dijo que esto era como de papel.

Lo que trato de decirle es que, esto que ahora se habla de lo que tiene que haber mantenimiento y la valoración de este tipo de cosas.

Se debería de revisar porque a veces optamos por lo barato, pero la verdad lo barato sale caro.

MAG. LUIS GUILLERO CARPIO: Definitivamente. Sé cuales impresoras son, son las Brother.

Lo que sucede es que las que se compraron son las multifuncionales, sirven para escáner, fotocopia, se compraron para puesto de escritorio y empezaron a dársele un uso de grupos y esas máquinas con 10 fotocopias seguidas, no sirve. Para un escritorio sí sirve.

Creo que esas compras hay que dejar de hacerlas, eso es parte de la experiencia y nosotros queríamos comprar Epson pero la cotización la ganó la Brother, y en esto hay que tener mucho cuidado, a la hora de adjudicar.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 295-2008, Art. IV, celebrada el 29 de mayo del 2010 (CU.CPDOyA-2008-017), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1885-2007, Art. IV, inciso 7), sobre la Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, elaborada por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en atención a lo solicitado en sesión 1553-2002, Art. I, inciso 19).

SE ACUERDA:

Remitir a la Rectoría el dictamen CU.CPDOyA-2008-017) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la organización de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, con el fin de que lo considere en el proceso de transformación que se está realizando en la Vicerrectoría de Planificación.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las cinco con cuarenta y cinco minutos de la tarde.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF